



REMATES

EDICTO: Or.Sr.Juez C.C.C.yF. 2^a Nom. J. María Sec. Dra. Scarafía de Chalub Exp. 3439580-VI-JARRA Antonio E.c/ VAZQUEZ Ariel L.-Desalojo" Mart. Antonio Mira MP 01-0930,c/dom. Cástulo Peña 1269, rematará a través portal de subastas judiciales electrónicas,(usuarios registrados) durante 5 días Desde el 02-08-21 11hs hasta el 06-08-2021 11hs,Fracción Terreno:Ub. en Agua de Oro, Pnia. San Vicente,Dpto COLON Pcia. de Cba Lote 6Mza. 9,mide y linda:12ms NE. c/ calle 12; 12ms SO. c/ pdad. de E. Peralta, 30ms NO. c/lte 5 y30ms al SE. c/lte 7, Sup 360ms2.Ins. Mat. N° 1600329(13)-N.Cat:13-05-P01-C01-S06-M009- P006- Mejoras: Baldío libre de ocupantes. Condiciones: Base \$ 268.000, almeajor postor, 20% más, 4% art. 24 ley 9505 Viol. fliar. y más com. mart. 5%, a través de losmedios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electr.Ratificar compra y const. domicilio 5 días de finalizada la subasta. Saldo pasado 30 díasdevengará interés: tasa pasiva B.C.R.A.,+2%men. No se acepta compra en comisión.MontoIncremental:\$3.000.-Informes:al Martillero 3525-641955- y en la página-Fdo.Dra. Scarafíade Chalub-secretaria-Oficina 27/07/2021.

5 días - N° 325594 - \$ 4866,75 - 06/08/2021 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 19 de Agosto de 2021, a partir de las 14:00 horas; 2 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCIERA ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AC121ZY, PEUGEOT, 208, 2017; AD765RZ, VOLKSWAGEN, FOX 1.6 CONNECT MANUAL 101 CV, 2019, en el estado que se encuentra y exhibe los días 13, 17 y 18 de Agosto de 15 a 18 hs., en calle Velez N°55, B° Alto Alberdi, Córdoba, Provincia de Córdoba. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin

de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia de los mismos para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha se realizará el 18 de Agosto a las 17 hs. en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de

SUMARIO

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Remates | Pag. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pag. 2 |
| Declaratorias de Herederos | Pag. 3 |
| Cancelaciones de Documentos | Pag. 11 |
| Citaciones | Pag. 11 |
| Notificaciones | Pag. 58 |
| Rebeldías | Pag. 59 |
| Sentencias | Pag. 59 |
| Sumarios | Pag. 59 |
| Usucapiones | Pag. 59 |

gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de

transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizara con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia. Financiera S.A y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 26 de Julio de 2021.-

1 día - N° 325050 - \$ 3104,20 - 05/08/2021 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7º-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 10.08.2021 a las 10 hs y finalizando el 13.08.2021 a partir de la 11 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 (Blanco); 2) FIAT, MOBI 1.0 8V EASY, Año 2018 (Verde); 3) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 (Gris); 4) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 (Blanca); 5) FIAT, ARGO DRIVE 1.3, Año 2018 (Blanco); 6) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V c/equipo de GNC. Año 2019 (Blanca); 7) FIAT, MOBI 1.0 8V EASY, Año 2018 (Rojo); 8) FIAT, CRONOS PRECISION 1.8 MT Año 2019 (Granate/Bordo); 9) FIAT, ARGO DRIVE 1.3 Año 2018 (Verde) - SIN BASE, contado. Señal 10%. Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 7.500, Camionetas \$ 8.500, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo aper-

cibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 5000.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelada el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 09 y 10 de AGOSTO de 15:30 a 17:30 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

2 días - N° 325334 - \$ 2495,22 - 05/08/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "BULLET S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N° 10106573". Aceptación de cargo de Síndico, Cr. German Pablo Gallo constituye domicilio procesal en Av. General Paz N° 108, 2º Piso de ciudad de Córdoba. Mail: estudiomisino@gmail.com. TEL 42379609 y CEL 3515437810 horario de atención de Lunes a Viernes de 10.00 hs a 13.00 hs y de 15.00 hs a 18.00 hs.

5 días - N° 326276 - \$ 1683,50 - 06/08/2021 - BOE

Por ante el Juzgado de 1ra. Inst y 1ra Nom C.C.C.y F.de Marcos Juárez en autos "ESTABLECIMIENTO LA ORIENTAL S.A. – Quiebra Indirecta Expte 7207603 se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 117 Marcos Juárez 28/07/2021 SE RESUELVE Declarar la quiebra indirecta de ESTABLECIMIENTO LA ORIENTAL CUIT N° 30-71026947-1, Mat. 7310-A, con sede social en calle Rivadavia 1012 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba en los términos del art. 46 LCQ. Disponer que la Sindicatura continúe ejercida por el Cr. Néstor Hayduk, con domicilio a los efectos procesales en calle Avenida Alem 267, Planta Alta, de esta ciudad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). Establecer que los acreedores

por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id., Fijar como fecha para que Sindicatura presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 31/08/2021, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q.

5 días - N° 326356 - \$ 5092 - 09/08/2021 - BOE

Por orden del Juzgado de 1º Inst., 2º Nom., Sec. N° 3, de la ciudad de San Francisco (Cba.), en estos autos caratulados: "Cometto, Sergio Martín – Concurso Preventivo" (Expte. N° 9142768) se hace saber la siguiente resolución: "Auto N° 206 RESUELVO: II. Extender el período de exclusividad, en VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Nro. 33 de fecha 25 de Febrero de 2021 el que llegará a su término el día 20 de Agosto de 2021; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. III. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L. C. para el día 12 de Agosto del 2021 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- (....) Fdo.: Dr. Pedro Tomás Chialvo - JUEZ"

5 días - N° 325388 - \$ 2363,75 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. SERGIO SANCHEZ, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. MARIA PIA BELTRAMI, en autos "AGRONOMIA LA NORIA SRL - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 10063714)", hace saber que mediante Sentencia N° 38, de fecha 06/07/2021 resolvió: I) Declarar abierto el CONCURSO PREVENTIVO de "AGRONOMIA LA NORIA SRL" CUIT: 30-71402375-2, con domicilio social en Bv. Colón 630 y legal en Rivadavia 77 ambos de ésta Ciudad de Bell Ville; II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten en formato papel sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 19 de Octubre del cte. año (conf. art. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ); III) Se hace saber que ha sido designada Síndico la Contadora SUSANA NIEVES DEL MILAGRO MARTIN, Mat. Prof. 10.05093-6 del CPCE Cba, email: "susananievesmartin@gmail.com" TE:

351-5912119, quien fija domicilio en calle Rivadavia 66 de la ciudad de Bell Ville, con horario de atención de lunes a viernes de 10 a 18 horas, donde deberán presentarse los pedidos de verificación.-FDO: Dr.Sergio GONZALEZ-Juez. Oficina 29 de Julio de 2021.-

5 días - N° 326580 - \$ 2692,35 - 11/08/2021 - BOE

JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC- CORDOBA, hace saber que en autos GIGENA LORENA VERONICA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte.8664398 por Sentencia N°104 del 24/06/2021, resolvió: 1) Homologar el acuerdo preventivo al que arribó la concursada Gigena, Lorena Verónica, D.N.I. N° 28.657.187, con sus acreedores quirografarios, cuyo texto se transcribe en los Vistos de la presente (Y VISTOS:...por Sentencia N° 77, de fecha 18/05/2021, se hizo saber la existencia de acuerdo preventivo en los términos del art. 49 de la L.C.Q...)5) Declarar concluido el presente concurso y ordenar la publicación de edictos, a cargo de la concursada, por un día, en Boletín Oficial y diario sorteado...

1 día - N° 326603 - \$ 253,33 - 05/08/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra inst en lo CCC Flia Inst Men y Faltas de Arroyito, en autos: GIURDA, RODOLFO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10193333 ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 26/07/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Rodolfo Jose Giurda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.27 ABRIOLA Marta Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.27 OTRO DECRETO: "ARROYITO, 30/07/2021. Advirtiendo el proveyente que por un error material e involuntario se consignó erróneamente los días y plazo respecto a la publicación de edictos, modifíquese el mismo, en la parte pertinente a la citación por edictos, de la siguiente manera: Cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Rodolfo Jose Giurda, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial." Texto Firmado digitalmente por: VALSAGNA Juan Pablo -PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.30.

1 día - N° 326575 - s/c - 05/08/2021 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1ra. Ins. C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUV Y FALTAS de la ciudad Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO, MARIA JOSEFINA, para que comparezcan y tomen participación en autos caratulados "GALLARDO, MARIA JOSEFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9408092)", por el término de veinte días corridos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 08/07/2021. MARTINEZ DEMO, Gonzalo-Juez, VALSAGNA, Juan Pablo-Prosecretario.

5 días - N° 324677 - \$ 710,15 - 06/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst C y C 34 Nom. en autos " 9965593 - VIDAL, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: DAMETTO Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 324911 - \$ 681 - 06/08/2021 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de 1º Inst,C,C.Conc. Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C.de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTONE, EMIR LUIS CARLOS ,en estos autos: EXPEDIENTE: 10051523- BERTONE, EMIR LUIS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 22 de julio de 2021. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Prosecc. Marcela Rita Almada

1 día - N° 324935 - \$ 143,09 - 05/08/2021 - BOE

RIO CUARTO, 01/07/2021. . Agréguese oficio remitido por RJU: Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de CHIAPELLO, MARIA EDITH (DNI 5420954).- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante,

para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieran residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- Fdo:LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.BERGIA Gisela Anahí.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2021.07.01.

1 día - N° 325143 - \$ 519,92 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º INS y 5º NOM. en lo C. y C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "SORIA, ISABEL DEL VALLE Expte. N° 9839032" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8/7/2021. FDO. Juez: MONFARREL, Ricardo Guillermo. Prosecretaria: AGOPIAN, Karina Ingrid.-

5 días - N° 325221 - \$ 588,25 - 05/08/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10124581 - - ZANATTA, ROMILDA GLADY - TESTAMENTARIO. BELL VILLE, 05/07/2021...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.07. MARCOS María Belén, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.07.

1 día - N° 325231 - \$ 432,70 - 05/08/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INSTANCIA FISC.INSTRUC.FAMILIA- SECRETARIA 1 DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante la SRA. BERTA ANTONIA VALDIVIESO, D.N.I. N° 6.343.419, en los autos caratulados "VALDIVIESO, BERTA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10125428), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y

acrediten su carácter. Rio Segundo, 08/07/2021 FDO: BERNARDA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA (SECRETARIO/A), GONZÁLEZ HÉCTOR CELESTINO (JUEZ).

1 día - N° 325272 - \$ 192,38 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 32A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS JAVIER GONZALEZ, DNI 16.292.666, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GONZALEZ LUIS JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 10046767, a cuyo fin publíquense edictos por Un día en el Boletín Oficial (Art.152 del C.P.C). Fdo. BUSTOS Carlos Isidro, Juez; CERVATO Yanina Roxana, Prosecretaria.-

1 día - N° 325468 - \$ 532,20 - 05/08/2021 - BOE

La Carlota El Sr. Juez en lo Civ. y Com de La Carlota Ruben A Muñoz cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL DORA FUNES en auto FUNES ISABEL DORA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expt 9295189 para que en el termino de 30 días comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley. Of La Carlota 25/06/2021. Fdo Muñoz Ruben A Juez- Noleter Carlos E Prosecretario

1 día - N° 325565 - \$ 115 - 05/08/2021 - BOE

Marcos Juárez, 27 de julio de 2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TUBELLO, Héctor Serafín - RAPACHIANI, Teresa María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10183921) bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).Fdo. Tonelli José María-Juez-Gutierrez Bustamante María José-Secretaria.-

5 días - N° 325566 - \$ 1004,30 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra, Inst. Civ. y Com. de 2^º Nom. Cba. Secretaria a cargo Dra Checchi María Verónica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LOPEZ NEGRI GAGNA Adriana María Balbina D.N.I. 5.431.479 y GARCIA Armando Nestor DNI 7.368.061 para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "LOPEZ NEGRI GAGNA, ADRIANA MARIA BALBINA - GARCIA, ARMANDO NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Epte. Nro. 10057856 (art. 2340 Código Civil y Comercial). Cba. 26/07/2021 Fdo: Dr. BERTAZZI Juan Carlos, Juez, Dra. OVIEDO Paula Ileana, Prosecretaria

1 día - N° 325578 - \$ 269,76 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Francisco Gustavo Martos, Secretaria número 4 a cargo de Mariano Juarez, en autos "ANTONIONE RICARDO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9849105", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANTONIONE RICARDO LUIS, por el termino de 30 días, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 325586 - \$ 130,37 - 05/08/2021 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1^º Inst y 1^º Nom de la ciudad de Villa Dolores Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi en autos caratulados "Merlo Alberto Gustavo -Declaratoria de Herederos -Expte.Nro. 10124669 - cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALBERTO GUSTAVO MERLO para que en el término de treinta días (Art.2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .-Fdo.: Sandra E. Cuneo – Jueza. María Alejandra Larghi - Secretaria. Oficina: Villa Dolores, 26 de julio de 2021.

1 día - N° 325708 - \$ 225,24 - 05/08/2021 - BOE

El señor Juez de 1^º Instancia y 11^º Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Carlos Oscar Costa, MI^º 6.478.793 en autos caratulados "COSTA, CARLOS OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 10119443), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Julio de 2021. Fdo:ORIGLIA Paola Natalia(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) BRUERA Eduardo Benito (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 325765 - \$ 205,10 - 05/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 41^º Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE URBANO

ALMADA o JOSE URBANO ALMADA o URBANO ALMADA D.N.I. N° 2.639.991; y de MARIA LIVIA HERIBERTA GUTIERREZ o LIBIA GUTIERREZ o LIDIA GUTIERREZ D.N.I. N° 1.135.414, en autos caratulados: "GUTIERREZ, MARIA LIVIA HERIBERTA O LIBIA O LIDIA – ALMADA, JOSE URBANO O JOSE URBANO O URBANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 5542573), y a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, dieciocho de noviembre de 2009.- FIRMADO: CORNET, ROBERTO LAUTARO – JUEZ; HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA - SECRETARIA.

1 día - N° 325774 - \$ 331,24 - 05/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 30^º Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOSTA, ISOLINA ANGELICA L.C. N° 7.371.537, en autos caratulados: "ACOSTA, ISOLINA ANGELICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7856593), y a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 2340 C.C. y C.N.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 11/10/2019.- FIRMADO: ELLERMAN, LISE – JUEZ; PRINI DE MOLLECKER, MARCELA ELIZABETH MARYSOL – PAROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 325776 - \$ 225,24 - 05/08/2021 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec.2, de Cosquín, en los autos caratulados: "MARTINEZ ARIAS, SILVIA NORA - SOLICITA HOMOLOGACION - Expte N°9924489", cita y emplaza a los acreedores, posibles sucesores o herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante RUIZ, ORIETA RAQUEL, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. COSQUÍN, 02/06/2021. Fdo.: MACHADO, Carlos Fernando, Juez. TORTOLO, Silvina Laura, Prosecretaria.-

5 días - N° 325870 - \$ 1054,65 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 50 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "LOVAY, NORMA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6132190" resuelve: "Atento el fallecimiento denunciado del coheredero Sr. Guillermo Alejandro Somogyi y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C, suspéndase el presente jui-

cio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Guillermo Alejandro Somogyi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." Fdo. CAFFERATA Juan Manuel Juez – QUARANTA María Antonela – Prosecretaria Letrada.
5 días - N° 326009 - \$ 2657 - 09/08/2021 - BOE

El JUZG 1A INST. CIV. COM. 22A NOM- CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Agüero Raúl Aldo, D.N.I. M7.995.627, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo: ASRIN Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ROCA Monica PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 28 de Julio de 2021.

1 día - N° 326040 - \$ 297,32 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Instancia Civil, Comercial y Familia, de 3A. Nominación, Secretaría N° 5, de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. MARÍA RAMONA ELIZONDO, DNI 02.776.346, en los autos caratulados: "ELIZONDO, MARIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10066879;" para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- Río Tercero, 23/07/2021.- Fdo.: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, Juez; Dr. VILCHEZ, Juan Carlos, Secretario.-

1 día - N° 326075 - \$ 262,34 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. C.C. y 50A Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "SOSA, ÁNGEL FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10165873, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel):"Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y GARCIA Marina Cecilia (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 326250 - \$ 392,19 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra., PILAR OLINDA LORENTE DNI F 2.797.343, en autos: "LORENTE, PILAR OLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10042439", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. FDO.: PIVA Maria Ines. Prosecretaria

1 día - N° 326122 - \$ 151,57 - 05/08/2021 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO: EDICTO N° 307882 del 26/04/21, autos GALANTE ROQUE ELISEO O ROQUE ELICEO - BONETTI ANA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9590142, Juz. 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Com, se rectifica en los siguientes términos: 1. nombre del causante Roque Eliseo o Roque Eliceo GALANTE; 2. caratula de expediente la mencionada y no GALANTE ROQUE ELISEO - BONETTI ANA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 9604032.

1 día - N° 326145 - \$ 378,35 - 05/08/2021 - BOE

CÓRDOBA, 27/07/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. En lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos CABRERA FERNANDEZ, FRANCISCO ISAAC - ODOGUARDIO, IDA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 10039493 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DERNA Maria Virginia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.28.

1 día - N° 326155 - \$ 198,21 - 05/08/2021 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio

A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de FIGUEROA, JOSE, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "AGÜERO, JUANA ANGELA - FIGUEROA, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8999540. Laboulaye, 29/06/2021.

1 día - N° 326232 - \$ 150,51 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FLIA.1A, de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. TONELLI Jose Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO ISMAEL FERNANDEZ, DNI: 6542685, en autos "FERNANDEZ, ALFREDO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10179200", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C), a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Marcos Juárez, 28 de julio de 2021. Fdo: TONELLI Jose Maria -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 326246 - \$ 1367,35 - 10/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO – La Señora Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nominación, Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría Nro. 1, llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante ARRIETA Maria o Maria Griselda o Maria Gricelda o Griselda, M.I. 2.097.383, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10214531-ARRIETA, MARIA O MARIA GRISELDA O MARIA GRICELDA O GRISELDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 29 de julio de 2021.-

1 día - N° 326260 - \$ 219,41 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación (Ex Sec. 1) de la ciudad de Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. SÁNCHEZ, RAÚL OMAR, DNI 11.106.464, en los autos caratulados "SANCHEZ, RAUL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 9911175)", para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 06/07/2021.- Fdo: Dra. MARTINEZ

GAVIER, Susana Esther (juez) ; Dr. Ruiz, Jorge Humberto (secretario).-
1 día - N° 326272 - \$ 217,82 - 05/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Secr. 3, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "BOSSIO, RICARDO – MORICHETTI, LIDE LUCIA – DECL. DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7050541", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento de la causante, Sra. MORICHETTI, LIDE LUCÍA, D.N.I. N° 4.448.665, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
1 día - N° 326273 - \$ 158,99 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23° Nom. Civ.Com. en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10129943 MAZZUFERI, ITALO PEDRO PACIFICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ítalo Pedro Pacífico Mazzuferi, D.N.I. 6.502.240, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ, GONZALEZ Veronica Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-
1 día - N° 326311 - \$ 217,82 - 05/08/2021 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 6A-S 12- Río Cuarto, autos "ALVAREZ ROSA ADELA Y/O ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10181816 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROSA ADELA Y/O ROSA, ALVAREZ, DNI. 7.677.970; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Julio 2021 Fdo. MARTINEZ, Mariana – Jueza 1ra. Instancia – ARAMBURU, María Gabriela – Secretaria Primera Instancia-
1 día - N° 326343 - \$ 165,88 - 05/08/2021 - BOE

La Sr Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1DA. NOM.- de Alta Gracia, Secretaria N°2, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de los causantes Atilio Riva y Wilma Nidia Fankhauser: en autos "RIVA, ATILIO - FANKHAUSER, WILMA NIDIA Expte N° 9825143 DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de TREINTA (30) días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 15 de abril del 2021.- Fdo: VIGILANTI Graciela María.

– Juez de 1ra.- Instancia.- GONZALEZ María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 326353 - \$ 212,52 - 05/08/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. de 23ra Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "BIANCO ITALO FELIX JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 10172352" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) CAUSANTE: BIANCO ITALO FELIX JOSE DNI: D.N.I.: 6.422.609 Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 326368 - \$ 239,02 - 05/08/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gabriela Daine Gatesco (DNI N° 16.014.944) en autos "GATESCO, GABRIELA DAINE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10161595), para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).- Córdoba, dos (02) de Julio de 2021.- Fdo.: Dr. Miguel Ángel Martínez Conti (JUEZ) - Dra. Carolina Del Valle Comba (PROSECRETARIA LETRADA).-
1 día - N° 326370 - \$ 206,16 - 05/08/2021 - BOE

SAN FRANCISCO (Córdoba) - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Familia de la 2da. Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, TURRELLO SUSANA LUCIA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "TURRELLO SUSANA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- " EXPEDIENTE 10200954, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento.- Chialvo Tomás Pedro, Juez de 1ra Instancia .- Rossetti Rosana Beatriz – Secretaria.- 22/07/2021.-
1 día - N° 326376 - \$ 233,72 - 05/08/2021 - BOE

Villa María, Juzg. C.C Y Flia. de 1 Inst. y 2 Nom. de Villa María, Sec. Núm. 4, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante NELIDA MOJICA, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo aper-

cibimiento de ley en autos "MOJICA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10189412" Villa María, 28/07/2021. Fdo. Romero Arnaldo Enrique - Juez. Branca Julieta - Prosecretaria.
1 día - N° 326385 - \$ 136,20 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM., de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. BLAS AMBROGIO, DNI N° 6.467.759 y ENRIQUETA ELENA SASINKA, DNI N° 2.944.006, en los autos "AMBROGIO, BLAS – SASINKA, ENRIQUETA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10127501, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban (Juez) - DERNA María Virginia (Secretaria)
1 día - N° 326404 - \$ 210,40 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nominación de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Alberto Ponti D.N.I. 11.977.423, en los autos caratulados "PONTI, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10137782", para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).
1 día - N° 326406 - \$ 150,51 - 05/08/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, MORENO, ESTHER DOLORES para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "MORENO, ESTHER DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10208720. Villa María, 27/07/2021 – Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ, Nora Lis- Prosecretario/a letrado Fecha: 2021.07.27
1 día - N° 326416 - \$ 143,09 - 05/08/2021 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1ra. Ins. C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV Y FALTAS de la ciudad Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO FELIZ o ERNESTO FELIX OLIVA y NANCY LILIANA VALENTTI, para que comparezcan y tomen participación en autos "OLIVA, ERNESTO FELIZ o ERNESTO FELIX – VALENTTI, NANCY LILIANA - Declaratoria de Herederos (Expte. n° 10163967)" por

el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 08/07/2021. MARTINEZ DEMO, Gonzalo-Juez, ROMERO, Laura Isabel, Prosecretaria.-

1 día - N° 326423 - \$ 205,63 - 05/08/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Fournier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Sr. Macerata Eduardo Albino D.N.I. N° 11.150.201, en los autos caratulados: "Macerata Eduardo Albino – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10086165)", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Julio de 2021. Fdo.: Dr. Díaz Villasuso Mariano Andrés - Juez - Dr. Fournier Horacio Andrés - Secretario.-

1 día - N° 326426 - \$ 213,05 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PETRI, JUAN JORGE DNI 93453366 en autos caratulados PETRI, JUAN JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9660348 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 29/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: BERETTA Anahi Teresita. – Juez: MARTINA Pablo Gustavo.

1 día - N° 326436 - \$ 186,02 - 05/08/2021 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 19º Nominación de la ciudad de Córdoba, en EXPEDIENTE: 8331030 - - SAIBENE, ALBERTO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2021... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Alberto Julio Saibene. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: BARONETTO Sonia Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.29. VILLARRAGUT Marcelo Adrian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.29

1 día - N° 326378 - \$ 328,59 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 32º Nom en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dra. VIDELA Ma-

ria Lorena, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "KUCHIMPOS, JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 9932473" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. KUCHIMPOS JUAN, DNI N° 7.992.352, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).FDO: Dr. BUSTOS Carlos Isidro -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,DRA. VIDELA María Lorena- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326438 - \$ 278,77 - 05/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra.Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "CLAVERO, MIGUEL RUBEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10210022), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. MIGUEL RUBEN CLAVERO, DNI N° 20.243.052, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 27 de Julio de 2021. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIA.-

1 día - N° 326442 - \$ 210,93 - 05/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaria N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de NELIDA MARGARITA BORTHELLE, (DNI N° 621.349) en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10225286 - BORTHELLE, NELIDA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30/07/2021. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana - Jueza; MONTAÑANA Ana Carolina - Secretaria

1 día - N° 326476 - \$ 215,70 - 05/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FONSECA ROBERTO OMAR D.N.I. 14.879.636 en los autos caratulados "FONSECA, ROBERTO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10176543, por edicto publicado por un (1) día en

el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N). Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino, Juez. Ruiz Jorge Humberto, Secretario. Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C.y Flia. Río II.

1 día - N° 326479 - \$ 241,67 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil,Com.,Conc. y Flia de 2da Nom. de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES, en los autos "TOLEDO, ROSA DEL HUERTO-BONALDI, JUAN DOMINGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10113057"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sra .TOLEDO, ROSA DEL HUERTO DNI 5.495.308 y Sr. BONALDI, JUAN DOMINGO DNI 11.756.457, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)

1 día - N° 326488 - \$ 216,23 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIVERO ZALLES, CARLOS JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10209770), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS JORGE RIVERO ZALLES, D.N.I. NRO. 18.686.700, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Fdo. Dra. FONTANA, María De Las Mercedes, JUEZ. Dra. LOPEZ Ana Laura Tatiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 326437 - \$ 386,36 - 05/08/2021 - BOE

La Sra. Juez Sandra Elizabeth Cuneo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaria N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos caratulados, "ORTEGA, JUSTO HUGO-GARCIA, MARIA ELENA- ORTEGA ALICIA ISABEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.9962603" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, ORTEGA, JUSTO HUGO-GARCIA, MARIA

ELENA- ORTEA ALICIA ISABEL -, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. SANDRA E. CUENO JUEZA. MARIA ALEJANDRA LARGHI SECRETARIA. Villa Dolores, 23 de julio de 2021. María Alejandra Larghi, Secretaria Letrada.-

1 día - N° 326505 - \$ 287,78 - 05/08/2021 - BOE

Río Tercero. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, Secret. N° 4, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos OTERO, DNI N° 6.603.707, en los autos caratulados "OTERO JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9987608, para que en el término de Treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. 29/07/2021.

1 día - N° 326508 - \$ 159,52 - 05/08/2021 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-Sec.8 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes HONORATO DELFIN FERRERO e IDELMA ANDREA CHAVEZ en autos: "FERRERO, HONORATO DELFIN - CHAVEZ, IDELMA ANDREA — DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10195856) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María Córdoba 30/07/2021-Fdo.: CALDERON Viviana Laura (secretario/a)

1 día - N° 326509 - \$ 191,85 - 05/08/2021 - BOE

CORDOBA, 29/07/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SIRICZMAN, CARLOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art 6 CCyCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art. 2340 CCyCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Fdo. digitalmente por: CHECCHI María Verónica SEC. JUZG. 1RA. INST. - BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INST. 2021.07.30

1 día - N° 326511 - \$ 283,54 - 05/08/2021 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-Sec.8 de la ciudad de

Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes PETRONA HERMINDA ALBARRACIN y EUDORO RAMON MOYANO, en autos: "ALBARRACIN, PETRONA HERMINDA - MOYANO, EUDORO RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS (expediente N°10189267) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María Córdoba 30/07/2021- Fdo.: CALDERON Viviana Laura (secretario/a)

1 día - N° 326519 - \$ 193,44 - 05/08/2021 - BOE

Juzg 1ºinst 43ºnom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIONISIO EPIFANIO SAIRES DNI 7.976.487 en autos SAIRES, DIONISIO EPIFANIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (10171723)(Expediente electrónico)para que dentro de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Liksenberg, juez.Meaca, secretario.

1 día - N° 326523 - \$ 115 - 05/08/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 6ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Silvina Stanich, DNI 25.212.368 en autos "STANICH, MARIA SILVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10158624, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/07/21. Firmado: Dra. MAGRIN Fernanda Monica - Secretaria; Dra. CORDEIRO Clara María – Juez.

1 día - N° 326528 - \$ 169,06 - 05/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ESTEBAN, MOYANO CENTENO, DNI: M7986.583, en autos caratulados "MOYANO CENTENO, MARIO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 9983685); y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/07/2021. PROSECRETARIO/A LETRADO: CARUBINI Andrea Fabiana- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: BELTRAMONE Veronica Carla.

1 día - N° 326532 - \$ 207,75 - 05/08/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1A Inst. en lo Civ. Com y Fam. de 4º Nom. Sec.8, cita y empla-

za a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA ACOTO DNI 3.413.310 en los autos caratulados "BRUERA, ALBERTO - ACOTO, ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9980800", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 23/07/2021. Fdo. PUEYREDON, Magdalena (Jueza de 1º Inst.) - PEDERNEIRA Elio Leonel (Secretaria Juzg. 1º Inst.)

1 día - N° 326535 - \$ 209,87 - 05/08/2021 - BOE

RIO TERCERO,27/07/2021 El Sr. Juez de 1ra Inst 3ra Nom C C C y Fam Sec.6 de Río Tercero en autos caratulados. MOLINA, DIONICIO - PRADO, MARIA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10109327 - cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SRES. DIONICIO MOLINA DNI 6.400.970 y MARIA CARMEN PRADO, DNI 2.487.158 por edictos publicados por 1 día en el boletín Oficial de la Provincia de Cba. Para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación (Art. 2340 del Cod. Civil) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez de 1ra Inst. MARTINA Pablo Gustavo BERETTA Anahi Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326545 - \$ 310,04 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 9 Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AMAYA LUIS ANTONIO D.N.I. 12.808.884, en los autos caratulados "AMAYA, LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N° 9887952" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Quiroga, Emilio Damian (Prosecretario letrado) Falco, Guillermo Edmundo (Juez de 1ra. Instancia)

1 día - N° 326555 - \$ 182,31 - 05/08/2021 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Com. Con. y Flia. de RIO TERCERO, Secretaria Nro.6, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante RIVERO ALBERTO ALBINO DNI 11.311.669, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados EXPEDIENTE: 10160766 - RIVERO, ALBERTO ALBINO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Dra. BERTTA Anahi Teresita, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 326560 - \$ 226,83 - 05/08/2021 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11, en los autos caratulados "LOPEZ, ANIBAL NAPOLEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expediente 10064106), RIO CUARTO, 31/05/2021. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LOPEZ, ANIBAL NAPOLEON, DNI N° 6.636.298, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo.: MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANA Carla Victoria SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Río Cuarto, 31 de Mayo de 2021.

1 día - N° 326568 - \$ 509,85 - 05/08/2021 - BOE

BELLVILLE.JUEZ de1ªInst.1ªNom.Civ.Com. yConc.deBellVille, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante FAYE, EMILIO MANUEL, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELLVILLE, 28/07/2021 AUTOS "FAYE, EMILIO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10182501.- Secretaría 1

1 día - N° 326595 - \$ 160,58 - 05/08/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA FELISA TERESA GAITAN, en autos caratulados: Gaitan Maria Felisa Teresa - Declaratoria de Herederos - Expte. 10084675, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 28/07/2021. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; Agustín Calvo, Prosec.

1 día - N° 326597 - \$ 182,84 - 05/08/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. JUAN FRANCISCO BALEGNO, en autos caratulados "BALEGNO, JUAN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 10192786" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 30 de Julio de 2021. Fdo. Dr. Héctor González - Juez - Dra. Dolores Garcia Castellanos - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 326599 - \$ 234,78 - 05/08/2021 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. TRAVAGLIA, ALBERTO LUIS DNI N° 6.619.819, en autos caratulados: "TRAVAGLIA, ALBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°10175200" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 02 de Agosto de 2021. Fdo: LUQUE VIDELA Maria Laura- juez- VALDEZ MERCADO, Anabel- secretaria.

1 día - N° 326608 - \$ 235,84 - 05/08/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAVILA, AUGUSTO CAYETANO ANTONIO DNI 6.506.710, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos EXPTE: 10174988 - DAVILA, AUGUSTO CAYETANO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS; bajo apercibimiento de ley; Cba, 26/07/2021: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 326622 - \$ 161,11 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sra. ROSA MUSICANT, D.N.I.

0.543.397, en estos autos caratulados BENITEZ, FRANCISCO JOSE -MUSICANT, ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 5673499, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba.22/006/2021- texto firmado digitalmente por VILLAGRA, Raquel - Juez/a de 1ra. Instancia. CICOTTINO, Gabriela Ana Helena- Prosecretaria letrada.

1 día - N° 326626 - \$ 464,80 - 05/08/2021 - BOE

Río Tercero - El Señor Juez de Primer Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos: "PIZZI MARIA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10046561", cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante: PIZZI MARIA CARMEN, D.N.I 616.441, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. Gonzalez Maria Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 326652 - \$ 369,70 - 05/08/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 29/07/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión la SRA. ERCILIA ESTHER ELISEI, DNI N° 4.479.055, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados FONT, EDUARDO MARCELO - ELISEI, ERCILIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 6422969.Fdo BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 326682 - \$ 2588,75 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com., 24ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Luís Ramón AICHINO, en los autos caratulados: "AICHINO, José Luís Ramón - DECLARATORIA

DE HEREDEROS – (Expte. N° 9826021)" para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: FARAUDO, Gabriela Inés (Jueza) – GOY, Ana María Rosa (Prosecretaria).- Córdoba, JULIO de 2021.

1 día - N° 326713 - \$ 371,80 - 05/08/2021 - BOE

El Juez de 1 Inst. Civil y Com. y de 45v., Nom. de la ciudad de Córdoba en expediente elect. ZAMBONI, Saul Alejandro - Declaratoria de Herederos – Expte 9654940."Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Suarez Juez – Dra. María Julieta TREJO Secretaria

1 día - N° 326800 - \$ 739,30 - 05/08/2021 - BOE

BELL VILLE, por disposición del Tribunal de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, a cargo del Dr. Sergio E. Sanchez: se cita y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Gabriel Fernandez, D.N.I N° 13.647.507, para que en el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "FERNANDEZ, GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10144040), cuyo trámite se desarrolla en la Secretaría N° 2 del Juzgado mencionado, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C.C.yCom.). Fdo. Sergio E. Sanchez. Juez. María Julia Delle Vedove. Prosecretaria.-

1 día - N° 326818 - \$ 522,30 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 1ª. Nom. Sec. 1 (Ex. 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RAMÓN ROGELIO BALCAZA, D.N.I.6.285.231, en los autos caratulados "BALCAZA RAMON ROGELIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.

10119369", para que en el término de treinta días (30) siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Bittar Carolina Graciela – Prosecretaria de 1ra. Instancia, Dr. Andrés Olcese -Juez de 1ra. Instancia- Carlos Paz 08/07/2021.-

1 día - N° 326864 - \$ 478,90 - 05/08/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: CACERES, ENRIQUE ALFREDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10022645, dictó el siguiente proveído: "Córdoba, 08/06/2021. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CACERES, ENRIQUE ALFREDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Firmado digitalmente por: Lincon, Yessica Nadina, Jueza, Mancini, María del Pilar, Secretaria.

1 día - N° 326889 - \$ 499,20 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2da. Nom., Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Cosquín. Secretaría N° 4, Cita y emplaza a los herederos. acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE PRIETO ALVAREZ e ISOLINA VAZQUEZ VAZQUEZ, en los autos caratulados: "Prieto Alvarez Jose- Vazquez Vazquez Isolina- Declaratoria de Herederos- Expt.9861498, por el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cosquín 23/07/2021.Fdo. Martos, Francisco Gustavo: Juez de 1ra. Instancia; Juarez Mariano: Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 326942 - \$ 550,05 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10050479 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/07/21. Juez: BERTAZZI Juan Carlos -Sec: CHECCHI, María Verónica.

1 día - N° 326981 - \$ 352,85 - 05/08/2021 - BOE

BELL VILLE, 30 de julio de 2021. El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, VICARIO, OSCAR RAMON, en autos caratulados: "VICARIO, OSCAR RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente N° 9763922, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ, Sergio Enrique Juez, MARCOS, María Belén Secretaria.-

1 día - N° 327042 - \$ 573 - 05/08/2021 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez de 1ra.I. 3ra.N.CCC de Bell Ville, Secretaria n°5, en autos: " TRABATTONI ELIO CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9974975 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ELIO CARLOS TRABATTONI DNI:6.531.797, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Fd: Eduardo Bruera-Juez-

1 día - N° 327119 - \$ 509,25 - 05/08/2021 - BOE

Juzg. C.C.C. y Flia 2º Nom. Sec. 3 de Cosquín. En autos caratulados "FREYTES DE LA PUENTE, ANÍBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9962172" Agréguese oficio diligenciado al Registro de Juicios Universales. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ANÍBAL FREYTES DE LA PUENTE, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. 26/07/2021. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ.

1 día - N° 326972 - \$ 584,05 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1ª NOM. Sec 1, Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de FORNERO, Amalia Margarita D.N.I. 7.558.298, en autos "FORNERO, AMALIA MARGARITA DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N°10077736, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo.

Juez OLCESE, Andres-Prosecretaria Letrada AN-
GELI Lorena Paola Cba. 02/08/2021.

1 día - N° 327175 - \$ 427,65 - 05/08/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 4° Nom, a cargo de la Dra. Magdalena Pueyredon, Secretaria de la Dra. Natalia Gigena, en los autos: "MARIN, Blas -Declaratoria de herederos" Expte. n° 10189359, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Blas Marin, DNI N° 16.484.454, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. -

1 día - N° 326443 - \$ 144,68 - 05/08/2021 - BOE

CORDOBA. JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM, en autos caratulados " MOLINA, ROSARIO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9673390: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROSARIO JESUS MOLINA, DNI: 6.499.965, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art.2340 del C.C.C.N.).

1 día - N° 327116 - \$ 400,45 - 05/08/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N°073 suscripto en fecha 31 de enero de 2007 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Volpe, Nora Beatriz DNI 12783835 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 325990 - \$ 453,80 - 05/08/2021 - BOE

EDICTO.Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°384 suscripto en fecha 14 de Marzo de 2012 entre PILAY S.A PILARES S.R.L U.T y Sra. Ribbert Helga Mariana DNI 24.615.546 ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 326351 - \$ 230 - 06/08/2021 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia y 43° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Manuel Meaca, en los autos caratulados: "COMPANÍA DE SEGUROS EL NORTE

S.A. C/ SIRUR FLORES CLAUDIO TEOFILO Y OTRO –ORDINARIO- Expte. N° 9139552": Córdoba, 05/03/2021 (...) "Atento el fallecimiento del demandado denunciado, acreditado con el acta acompañada, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. SIRUR FLORES CLAUDIO TEOFILO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.Fdo. María José Graciano (Prosecretaria).

5 días - N° 322909 - \$ 2260,40 - 09/08/2021 - BOE

EDICTO: Of. de Ejecuciones Particulares, Sr. Juez de 1° Inst.y 1ra.Nom., en lo Civ. y Com., Dr.José A.Peralta, en autos: "2685855 – BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ MENDOZA BENJAMIN ELISEO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" RIO CUARTO, 07/04/2016...Téngase por iniciada la presente demanda en contra del Sr. BENJAMIN ELISEO MENDOZA, al que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado....- RIO CUARTO: 30/10/2018...cítese y emplácese al demandado, Benjamin Eliseo Mendoza (DNI 33.366.674), por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (arts. 4, 6 y 7 de la ley 9024 ref. ley 9118).- RIO CUARTO, 04/12/2020. Avócase. Notifíquese. FDO: DRA. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (JUEZ) DRA. CECILIA SANGRONIZ (SECRETARIA).- Río Cuarto, 19 de JULIO de 2021.-

5 días - N° 324048 - \$ 2538,65 - 06/08/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CETROGAR S.A. C/ MANZANEL, LUCAS ADRIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPT. 9590154)CORDOBA, 04/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente

demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciase.Fdo: Fassetta Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria)CORDOBA, 10/06/2021. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al co-demandado MANZANEL, LUCAS ADRIAN, D.N.I.:20.621.476, ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: Fassetta Domingo Ignacio (Juez)MAINE Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 325009 - \$ 4239,95 - 05/08/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM.-JESUS MARIA. CETROGAR S.A. C/ LEZCANO, ARIEL ALEJANDRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 9041901) JESÚS MARÍA, 04/06/2020. Conforme lo dispuesto por el A.R. N° 1620 Serie "A" de fecha 16/03/2020, A.R. N° 1621 Serie "A" de fecha 31/03/2020, A.R. N° 1622 Serie "A" de fecha 12/04/2020, A.R. N° 1623 Serie "A" de fecha 26/04/2020, A.R. N° 1625 Serie "A" de fecha 10/05/2020 y A.R. N° 1627 de fecha 25/05/2020 del TSJ, y Resolución General N° 114 de fecha 26/05/2020 de la Administración General, corresponde habilitar día y hora inhábiles de servicio de justicia en emergencia por razones sanitarias. Proveyendo al escrito inicial: Agréguese aportes y documental acompañados. Hágase saber al compareciente que deberá acompañar cuando el tribunal lo requiera, la documental original a los fines de su compulsu y reserva. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en

el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Oficiése a los fines de la cautelar. Procédase a la apertura de una cuenta a la vista para uso judicial. Advirtiéndose el proveyente que de las constancias de la causa surge que, eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo (Ley 24.240) y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes, dese intervención y córrase vista al Ministerio Público Fiscal, en los términos del Art. 52 de la ley 24.240. En virtud de que el presente decreto se dicta en el marco de los acuerdos reglamentarios nombrados precedentemente corresponde diferir la notificación y aclarar que los plazos procesales continúan suspendidos a todos los efectos hasta tanto se disponga el cese del servicio de justicia en emergencia por razones sanitarias (COVID - 19) o el Tribunal Superior de Justicia disponga su reanudación. Notifíquese. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez) SCALA Ana Maria (Prosecretaria) JESÚS MARÍA, 20/11/2020.— Proveyendo a la presentación de fecha 19/11/2020: Téngase presente. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar, constancia del Registro de Electores Provincial y oficio del Juzgado Electoral Federal. Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del C.P.C. a cuyo fin cítese y emplácese al demandado conforme el art. 165 del C.P.C. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez) SCALA Ana Maria (Prosecretaria).

5 días - N° 325014 - \$ 8204,35 - 05/08/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ VASQUEZ, DIEGO SILVANO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 8870655) CORDOBA, 12/02/2020. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente acompañado, y con el

domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); MAINE Eugenia (Prosecretaria) CORDOBA, 25/06/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria).

5 días - N° 325017 - \$ 3797,40 - 05/08/2021 - BOE

Por disposición del juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 2º Nom. de la ciudad de San Francisco, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Avelino Carle que pudieren existir y no son conocidos (incierto) para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa judicial: "GUIDETTI DE CARLE, MIRTA TERESITA C/ SUCESORES DE AVELINO CARLE: CARLE VIETTI, JORGE CRISTIAN AVELINO Y CARLE, CAROLINA GRACIELA Y OTRO – SEPARACION PERSONAL – CONTENCIOSO" Expte. N° 386383. San Francisco, 24/06/2021. Fdo: Chialvo, Tomás: Juez- González, Hugo: Secretario. Tramita: Estudio Jurídico Tortosa/Peña.-

5 días - N° 325280 - \$ 1261,35 - 05/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "EL POTRERILLO DE LARRETA COUNTRY CLUB S.A., DEPORTIVO, SOCIAL, CULTURAL Y DE AD. DE SERVICIOS C/ RE CRESPO, FEDERICO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS (EXPTE N° 9602695)", tramitados por ante el Juzgado Civil Comercial Concursos y Familia 1ra. Nom. Sec. N° 2, sito en calle Sarmiento 282, esquina Av. Franchin de la localidad de Alta Gracia, se ha dispuesto emplazar a los herederos de FEDERICO RE CRESPO, D.N.I. 6.445.667, a fin que en el término de veinte

(20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gaciela María Vigilanti – Juez; María Gabriela Gonzalez - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 325315 - \$ 1380,60 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza al Sr. NAVARRO, SANTIAGO D.N.I N° 36.433.422, a que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, deduzca reconvencción, ofrezca la prueba de la que haya de valerse, oponga excepción o defensa alguna, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde en autos "FRIAS, IVANA C/ NAVARRO, SANTIAGO Y OTRO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPEDIENTE N° 6104392, por el término de veinte (20) días. FDO: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) MORENO, Natalia Andrea (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 325330 - \$ 1229,55 - 06/08/2021 - BOE

El sr Juez Civil Com Conc y Fa de 1ª Inst y 1ª Nom de Jesús María en autos "SANTUCHO, Magdalena- GARCÍA, Darío – QUEVEDO, Gabriel Alejandro –Adopción (Expte. 8318197)", cita a comparecer a Miriam Elizabeth Cortes Cortes DNI 10110402-8, progenitora de Gabriel Alejandro QUEVEDO DNI 39825851. Jesús María 28-06-2019 Agréguese boleta de aportes acompañada. Por cumplimentado. Proveyendo a fs.1/5: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de adopción, la que tramitará como juicio abreviado. Agréguese la documentación que menciona acompañada a los presentes. Dese intervención al Sr. Fiscal de Familia. Asimismo, fijase audiencia para el día 22 de agosto del cte año a las 10:00hs a la que deberán comparecer en forma personal la solicitante y lo sres García Darío Héctor y Quevedo Gabriel Alejandro. Notifíquese. José Sartori, Juez. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - N° 325386 - \$ 1923,85 - 06/08/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARIO LEON MORALES en los autos caratulados ALVAREZ, OSVALDO ANTONIO Y OTRO C/ MORALES, DARIO LEON - EJECUCION DE SENTENCIA PENAL - EXPTE 3998780, por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONTES ANA ELOI-

SA -Juez de 1ra. Instancia- AGNOLON ELENA VERONICA – Pro Secretario Letrado. Cba. 10/06/2021.-

5 días - N° 325421 - \$ 763,15 - 06/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 42 NOMINACION (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Piso 1 s/ A.Bas). Se hace saber que en los autos caratulados "García Javier María c. Tesi Atilio Gabriel y otro - Ordinario – Escrituración - Expte. N° 4575382" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/02/2020. Proveyendo a fs. 230: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Nelly Tessi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Efectúese consulta en el Registro de Juicios Universales. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.-Firmado: Sueldo Juan Manuel- Juez- Pucheta de Tiengo Gabriela- Secretaria

5 días - N° 325642 - \$ 2165 - 06/08/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ SEGOVIA, CRISTIAN HERNÁN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 9587657-OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.3A NOM)-VILLA MARIA. VILLA MARIA, 11/12/2020. Téngase presente los certificados que anteceden.- En consecuencia, proveyendo el escrito inicial.- Agréguese constancia de aportes que se acompaña. Por presentado, por parte - en el carácter invocado - y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Agréguese copia del título base que se adjunta, reservándose su original en Secretaría. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) para intereses y costas de ejecución, a cuyo fin ofíciase, haciéndose constar en la rogatoria a librarse que en la materialización de la medida se deberá respetar lo dispuesto por los arts. 120 y 147 de la ley 20.744(y sus modificatorias) y decreto Ley 484/87. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en la misma diligencia, para que en tres días más ponga excepciones legítimas (arts. 547 y 548 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Procédase a la apertura

de la cuenta judicial. NOTIFIQUESE. FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra, TIRONI Gisela Sabrina.

5 días - N° 325723 - \$ 3140,20 - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 40° Nom. en lo Civil y Comercial de laudad. de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. STADLER Maria Gabriela, en los autos caratulados: "LOBOS, NESTOR RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6182115", cita y emplaza a los Sucesores de los Sres. Palacios Edelmiro Ángel y Albarracín Juan Enrique, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 325820 - \$ 2066 - 05/08/2021 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 28 NOMINACIÓN en autos GAMS S.R.L. C/ PEREZ, MONICA ISABEL Y OTRO - EXPTE. N° 5838676, cita y emplaza a los herederos de ALICIA ADRIAN GAHUI DNI 11.761.529 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 02/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: GARRIDO Marcela Blanca Esther – Juez: VINTI Angela María.

5 días - N° 325885 - \$ 757,85 - 09/08/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES. CETROGAR S.A C/ LOPEZ VERA, VERONICA MABEL - EJECUTIVO (EXPTE. 8752031) VILLA DOLORES, 24/10/2019. Proveyendo a la diligencia que antecede y demanda inicial: Por cumplimentado con los aportes de ley.- A mérito del poder acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el nuevo domicilio procesal constituido.- Admítase el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente lo manifestado al punto VI para su oportunidad si por derecho correspondiere.- Téngase presente la autorización efectuada.- Notifíquese.-Fdo: CUNEO, Sandra Elizabeth (Juez); CARRAM,

María Raquel (Prosecretario) VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo al escrito de fs. 28 y al que antecede: por acompañada cédula de notificación, DNI y constancia del Juzgado Electoral Federal, agréguese.- Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Verónica Mabel López Vera DNI 25.118.473 mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.Fdo: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez); RODRIGUEZ Gustavo Jose (Secretario).

5 días - N° 325931 - \$ 4918,35 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE IBARRA, AURELIA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ SUC. IND., De Ibarra Aurelia - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6080482, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo José - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"/// "CORDOBA, 28/12/2020. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de

veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-"

5 días - N° 325978 - \$ 3884,85 - 09/08/2021 - BOE

La Excm. Cámara Civ., Com. y Cont. de 2da Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Pabla Cabrera de Finola, en los autos caratulados: "GHIGO, REYNA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NUM. 9279331)", cita y emplaza a herederos del Sr. BAUTISTA GHIGO, DNI 6.623.115.- para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días de conformidad a lo previsto por los arts. 165 y 152 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Carlos Alberto Lescano Zurro, Vocal – Dra. Pabla Cabrera de Finola, Secretaria. Río Cuarto, 28/7/2021.

5 días - N° 326129 - \$ 2843,75 - 06/08/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo C.C.C. y F. de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 4 en los autos caratulados "PONCE, LUISA GLADYS - UNIONES CONVIVENCIALES" Expte. 10185125, cita y emplaza a los sucesores de RODOLFO CARLOS BIASI, para que en el término de veinte días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimientos de ley, debiendo publicarse edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C.) Fdo.: Marcelo Ramiro Durán Lobato.- Juez.- María Victoria Castellano.- Secretaria.- Of. 29 de julio de 2021.-

3 días - N° 326441 - \$ 1138,50 - 06/08/2021 - BOE

J.1 INST. C.C.FAM.1A-SEC.1. CETROGAR SAC/ACIAR JOGE LUIS S/EJECUTIVO EXPTE N° 9123394 CRUZ DEL EJE, 26/08/2020. Por cumplimentado el proveído precedente.-Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); ANSALONI LAURA MARIELA (Pro Secretaria).- CRUZ DEL

EJE, 03/06/2021. Agréguese informe del Registro Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento a la imposibilidad de notificar al domicilio real del demandado en autos, dejese sin efecto el proveído de fecha 26/08/2020, y en su reemplazo: cítese y emplácese a Jorge Luis Aciar para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerle, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); ANSALONI LAURA MARIELA (Pro Secretaria)

5 días - N° 326810 - \$ 7119,25 - 10/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1ra. Instancia y 5ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora (PLT) hace saber que en autos caratulados: "Pérez, Lucas Ariel y otros- Tutela contenciosa" (Expte. 6722214) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/05/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. En su mérito: Téngase a la Sra. Lidia Rosa Magdalena Juncos por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Imprimase a la demanda de tutela incoada el trámite previsto por el art. 75 y siguientes de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la Sra. Adriana Lorena Cisnero para que en el término de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Dese intervención a la Sra. Asesora de Familia correspondiente y córrasele vista del pedido de autorización para el cobro de las asignaciones familiares formulado (fs. 20). Notifíquese.- Fdo: María Alejandra Mora- Jueza- Luis Mariano Capell – Pro -Secretario letrado.

5 días - N° 326710 - s/c - 10/08/2021 - BOE

Huinca Renancó, 19/03/2021.- Agréguese constancias acompañadas. Dése al compareciente participación en el carácter invocado y acreditado, y por constituido domicilio procesal. Por iniciada DEMANDA DE SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO por parte de Agustina Danae Ochoa Carmona en contra de Deolindo Emanuel Ochoa (art. 69 ss. y cc. del C.C.C). Admitase. Dése al presente el trámite de JUICIO ABREVIADO (art. 507 ss. y cc. del C.P.C.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la

parte demandada para que en el plazo de SEIS (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Ordénase la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del CCC.). Dése intervención a los representantes del Ministerio Público Fiscal y a la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 78 de la Ley 26.413); y oportunamente córraseles vista de todo lo actuado.- NOTIFÍQUESE.- MAZUQUI Claudio Fabian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SAAVEDRA CELESTE. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 326908 - s/c - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MONZON JOSE ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162007", cita a: MONZON, JOSE ALBERTO - DNI:17844540, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317324 - \$ 1674,75 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SOSA GARECA, FERDDY ODAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162004", cita a: SOSA GARECA, FERDDY ODAN - DNI:92732240, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317328 - \$ 1698,60 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/JUAREZ, ALDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5916371", cita a: JUAREZ, ALDO - DNI:12115281, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317333 - \$ 1635 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALBORNOZ, IVAN GABRIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6495170", cita a: ALBORNOZ, IVAN GABRIEL - DNI:24385910, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317345 - \$ 1688 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ELLENA TUSIANI, IGNACIO, DNI: 38645151 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ELLENA TUSIANI, IGNACIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6162032" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:PETRI, Paulina Erica. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 317350 - \$ 1727,75 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARCOS, PABLO ANDRES, DNI:25862680 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARCOS, PABLO ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905693" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. (Total planilla \$24892,46). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 317357 - \$ 1216,30 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALECCI, HUMBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134227", cita a: ALECCI, HUMBERTO - DNI:93955184, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317359 - \$ 1656,20 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MOYANO, WALTER DAVID - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007131", cita a: MOYANO, WALTER DAVID - DNI:33270142, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días compa-

rezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317361 - \$ 1677,40 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/NIEVA, JOSE RODOLFO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6140664", cita a: NIEVA, JOSE RODOLFO - DNI:6086995, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317366 - \$ 1669,45 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PLAZA, GONZALO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068004", cita a: PLAZA, GONZALO MARTIN - DNI:25268982, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317370 - \$ 1680,05 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/DIAZ, MIGUEL ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020941", cita a: DIAZ, MIGUEL ANTONIO - DNI:28854190, de

conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317376 - \$ 1677,40 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ZALAZAR, FABIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110357", cita a: ZALAZAR, FABIO - DNI:33535906, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317378 - \$ 1645,60 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MEDINA, JULIO CESAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6080360", cita a: MEDINA, JULIO CESAR - DNI:14965117, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 317380 - \$ 1672,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORSO, RENE OMAR, DNI:36357472 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORSO, RENE OMAR

- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6094245" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 09/03/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto el proveído de fecha 02/12/2019 por no corresponder. Notifíquese. A lo demás: certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:ROTEA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 317386 - \$ 1658,85 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOTUSSO MARTA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983243), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOTUSSO MARTA ANGELICA, CUIT N°: 27-04216000-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504772682020

5 días - N° 322557 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAROVICH MARIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983246), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAROVICH MARIO RUBEN, CUIT N°: 20-06500773-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504775192020

5 días - N° 322558 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983250), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAZAN DOMINGO ANDRES, CUIT N°: 20-11052163-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504779312020

5 días - N° 322559 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA URBANO HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983255), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA URBANO HIPOLITO, CUIT N°: 20-06502849-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504785562020

5 días - N° 322596 - \$ 2610,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSSIO AIDA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983256), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOSSIO AIDA TERESA, CUIT N°: 27-02246671-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504785752020

5 días - N° 322598 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAVICENCIO GERARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983258), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAVICENCIO GERARDO, CUIT N°: 20-11978754-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504787442020

5 días - N° 322599 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DE LUJAN MARIA JUANA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983263), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA DE LUJAN MARIA JUANA, CUIT N°: 27-07336336-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504793752020

5 días - N° 322693 - \$ 2620,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS FRANCISCA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983266), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS FRANCISCA ALICIA, CUIT N°: 27-03672274-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504797782020

5 días - N° 322694 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERON SARVELIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983268), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CERON SARVELIO, CUIT N°: 20-05285041-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504805312020

5 días - N° 322695 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVEDA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983270), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POVEDA JUAN CARLOS, CUIT N°: 20-05605490-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el

término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504812252020

5 días - N° 322697 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983275), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, CUIT N°: 20-01741580-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504815872020

5 días - N° 322699 - \$ 2620,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZIMMERMAN EDMUNDO MARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983284), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZIMMERMAN EDMUNDO MARIO, CUIT N°: 20-04230429-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504831662020

5 días - N° 322702 - \$ 2599,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSSIO AURELIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983294), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COSSIO AURELIA, CUIT N°: 27-02581421-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504856912020

5 días - N° 322705 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO AMANDA ORIETA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983295), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOROSITO AMANDA ORIETA, CUIT N°: 27-05494244-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504860242020

5 días - N° 322706 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTORUTTI RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983299), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASTORUTTI RICARDO, CUIT N°: 20-06000419-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504868382020

5 días - N° 322707 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983301), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMOS OSCAR, CUIT N°: 20-06666082-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el

término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504872782020

5 días - N° 322708 - \$ 2536,00 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY CASTELLANO RENE GABRIELA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983302), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARAY CASTELLANO RENE GABRIELA, CUIT N°: 27-07673537-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504872952020

5 días - N° 322709 - \$ 2636,70 - 06/08/2021 - BOE

Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504872952020. La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLZONI ANGEL JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983304), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POLZONI ANGEL JOSE, CUIT N°: 20-06459747-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate

en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504876222020.

5 días - N° 322710 - \$ 2785,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FALLIK RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983308), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FALLIK RODOLFO, CUIT N°: 20-11528555-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504880142020

5 días - N° 322712 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COGO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983313), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COGO PEDRO, CUIT N°: 20-93199959-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504893232020

5 días - N° 322713 - \$ 2530,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983322), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA, CUIT N°: 27-10830468-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504907662020

5 días - N° 322714 - \$ 2546,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983322), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ELENA, CUIT N°: 27-10830468-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504907662020

5 días - N° 322715 - \$ 2546,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983324), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ OSCAR ARMANDO, CUIT N°: 20-06477317-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504910032020

5 días - N° 322717 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ RENE ANTONIO MARTIN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939022 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fисcales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ RENE ANTONIO MARTIN -, D.N.I. N° 25.074.560 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325178 - \$ 1346,15 - 05/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO HUGO

EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982187) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO HUGO EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504941232020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324433 - \$ 1963,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ADELA DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983325), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GODOY ADELA DEL ROSARIO, CUIT N°: 27-04253087-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504911042020

5 días - N° 322718 - \$ 2599,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983327), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOLINA PEDRO, CUIT N°: 20-03348705-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504912232020

5 días - N° 322719 - \$ 2541,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA AIDA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983330), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARAVIA AIDA DEL VALLE, CUIT N°: 27-11978201-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504914182020

5 días - N° 322736 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983332), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUSSO SALVADOR, CUIT N°: 20-93138686-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504917442020

5 días - N° 322737 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAUL HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983334), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA RAUL HUGO, CUIT N°: 20-07976268-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504923722020

5 días - N° 322738 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SIMON JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983344), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SIMON JAVIER, CUIT N°: 20-02773562-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504947302020

5 días - N° 322741 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILIERI ROMEO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983355), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILIERI ROMEO ANGEL, CUIT N°: 20-00036616-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504962272020

5 días - N° 322745 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TIBURCIO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983357), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ TIBURCIO ANIBAL, CUIT N°: 23-05794751-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504963992020

5 días - N° 322758 - \$ 2610,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO JESUS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983360), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO JESUS, CUIT N°: 20-02391720-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504965772020

5 días - N° 322760 - \$ 2599,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729482), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL EDUARDO, CUIT N°: 20-06383117-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503026692020

5 días - N° 322761 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA JUAN RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729483), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZABALA JUAN RICARDO, CUIT N°: 20-06464312-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503027532020

5 días - N° 322762 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729486), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, CUIT N°: 20-06511630-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo,

cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503036312020

5 días - N° 322763 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729486), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, CUIT N°: 20-06511630-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503036312020

5 días - N° 322764 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729487), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRE ANTONIO, CUIT N°: 20-03710225-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503037272020

5 días - N° 322765 - \$ 2567,80 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729488), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANTONIO OSCAR, CUIT N°: 20-03056216-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503041042020

5 días - N° 322766 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO C- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729489), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO C, CUIT N°: 20-03612515-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503042992020

5 días - N° 322767 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENNA ELDA LIDIA-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729496), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MENNA ELDA LIDIA, CUIT N°: 27-05194227-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503057642020

5 días - N° 322769 - \$ 2562,50 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Benedetto Pablo Martín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564828) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Pablo Martín Benedetto y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho

y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Benedetto Pablo Martín para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 324810 - \$ 5156,85 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729501), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GEA TERESA, CUIT N°: 27-06630091-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503063182020

5 días - N° 322777 - \$ 2530,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA EDUVIGES MANUELA SUSANA- EJECUTIVO FISCAL - EE

(N° 9729507), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POSADA EDUVIGES MANUELA SUSANA, CUIT N°: 27-00771078-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503079872020

5 días - N° 322778 - \$ 2636,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDACCI LUISA EDITH-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729512), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALDACCI LUISA EDITH, CUIT N°: 27-07349997-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503090832020

5 días - N° 322779 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO AMELIA PASTORA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729513), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N°

244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARRIDO AMELIA PASTORA, CUIT N°: 27-10871001-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503096232020

5 días - N° 322780 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729517), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA, CUIT N°: 27-04279073-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503100732020

5 días - N° 322781 - \$ 2604,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729518), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N°

244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO, CUIT N°: 20-06462304-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503101272020

5 días - N° 322782 - \$ 2604,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729519), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUOZZO JOSE FRANCISCO, CUIT N°: 20-06469151-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503101432020

5 días - N° 322783 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729520), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA ANTONIA, CUIT N°: 27-07328072-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503103712020

5 días - N° 322784 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUGO FLORENCIO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729522), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUGO FLORENCIO JOSE, CUIT N°: 20-06518000-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503108462020

5 días - N° 322785 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAZ OSCAR JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729527), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAZ OSCAR JOSE, CUIT N°:

20-10234632-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503111502020

5 días - N° 322786 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729530), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO, CUIT N°: 20-00564149-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503114522020

5 días - N° 322787 - \$ 2578,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729534), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALBERTO, CUIT N°: 20-06459512-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503128942020

5 días - N° 322788 - \$ 2557,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729536), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGONIO, CUIT N°: 20-06515420-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503131732020

5 días - N° 322789 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARIOS MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729538), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LARIOS MANUEL, CUIT N°: 20-02788865-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503135942020

5 días - N° 322790 - \$ 2546,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SODIRO DELIA CATALINA-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729540), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SODIRO DELIA CATALINA, CUIT N°: 27-04642723-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503137422020

5 días - N° 322791 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI PRIMO SESTO-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729541), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI PRIMO SESTO, CUIT N°: 20-02784335-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503140612020

5 días - N° 322792 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729544), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTEFUSCO DOMINGO, CUIT N°: 20-06482806-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503159452020

5 días - N° 322793 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMON HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729594), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMON HIPOLITO, CUIT N°: 20-06686721-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503167212020

5 días - N° 322794 - \$ 2594,30 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALVAN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729596), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GALVAN HECTOR, CUIT N°: 20-06498765-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503174192020

5 días - N° 322795 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA PEDRO MARCELO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729597), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VEGA PEDRO MARCELO, CUIT N°: 20-06470881-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503174562020

5 días - N° 322804 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES LIBERATO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729606), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUENTES LIBERATO, CUIT N°: 20-06850543-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503196612020

5 días - N° 322806 - \$ 2562,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729607), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ MIGUEL ANGEL, CUIT N°: 20-06492435-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503198202020

5 días - N° 322807 - \$ 2573,10 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729609), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MANUEL LUIS, CUIT N°: 20-13153282-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503201992020

5 días - N° 322808 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729612), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA, CUIT N°: 27-02100385-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para

que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503206062020

5 días - N° 322809 - \$ 2583,70 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLUSO ONTIVEROS FEDERICO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729613), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALLUSO ONTIVEROS FEDERICO DANIEL, CUIT N°: 20-26287561-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503206332020

5 días - N° 322845 - \$ 2652,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729614), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS, CUIT N°: 20-02782097-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503207122020

5 días - N° 322846 - \$ 2536 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729618), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES EUSEBIA, CUIT N°: 23-01237923-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503212052020

5 días - N° 322849 - \$ 2551,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUJOVNY ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729633), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUJOVNY ABRAHAM, CUIT N°: 20-06487829-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503253302020

5 días - N° 322851 - \$ 2557,20 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FILOMENE ORLANDO CALIXTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729651), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FILOMENE ORLANDO CALIXTO, CUIT N°: 20-06465971-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503302692020

5 días - N° 322852 - \$ 2604,90 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLASINO ISABEL MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729653), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALLASINO ISABEL MARIA, CUIT N°: 27-00616027-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503306092020

5 días - N° 322854 - \$ 2589 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STUHLREHER REINHARD EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9729676), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE STUHLREHER REINHARD EDUARDO, CUIT N°: 23-06799494-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 503348122020

5 días - N° 322857 - \$ 2626,10 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564828) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado

al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada. Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Correa Arnoldo Rodolfo para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 324811 - \$ 5156,85 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADALBERTO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982228) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADALBERTO OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504546792020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324432 - \$ 1984,80 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paloma Francisco Pedro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9153694) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Paloma Francisco Pedro y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Paloma Francisco Pedro para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 324813 - \$ 5154,20 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Muñoz Hipólito – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9564829) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Muñoz Hipólito y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para

que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC asignado al expediente en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Muñoz Hipólito para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 324817 - \$ 5087,95 - 06/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimo Blanca Nieves – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9154680) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/10/2020. Reanúdense los plazos procesales. Agréguese Partida de Defunción. Proveyendo a la demanda inicial: Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Blanca Nieves Massimo y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado y por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. .Fdo:

Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. Emilia Stipanovich – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Massimo Blanca Nieves para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 324820 - \$ 4573,85 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHAVARRI ANGEL WALDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768034 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CHAVARRI ANGEL WALDO -, D.N.I. N° 26.453.245 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325170 - \$ 1324,95 - 05/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCOL MAURICIO CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034634, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MERCOL MAURICIO CLEMENTE: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por:

PEREZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324947 - \$ 4364,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HORACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9522732" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325038 - \$ 1725,10 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULIN MIRTA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9175794 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 08/09/2020. Agréguese publicacio:n de edictos que se acompa:ña. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecucio:n de sentencia procédase a formular liquidacio:n de capital, intereses y costas, incluyendo una estimacio:n de los honorarios profesionales. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida li-

quidacio:n para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompa:ñese al Tribunal cédula de notificacio:n diligenciada con copia de la liquidacio:n a los fines de su aprobacio:n, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PRO-SECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.08.

5 días - N° 325199 - \$ 2761,25 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9522733" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325049 - \$ 1730,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI ADRIANA MARIA LUCIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9522735" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GRISENDI ADRIANA MARIA LUCIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325060 - \$ 1772,80 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROQUE ERNESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480296 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 30 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidacio:n de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PRO-SECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.30.

5 días - N° 325194 - \$ 1497,20 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRER ALADINO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9486873 de fecha 14/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 30 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidacio:n de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PRO-SECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.30.

5 días - N° 325195 - \$ 1481,30 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9735987 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 09 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROCCA FRED JOSE BERNARDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicacio:n,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.09 - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.02.09.

5 días - N° 325214 - \$ 3768,25 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA JORGE MARCELO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 6438597 de fecha 30/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 28 de abril de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.04.28.

5 días - N° 325198 - \$ 2016,60 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASSETTI JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.N° 9480319 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 08/07/2021. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia de AFIP. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sr. MASSETTI, JOSÉ EDUARDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.07.08 -TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.07.08.

5 días - N° 325212 - \$ 2512,15 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARLANTE FRANCISCO LUCIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9480246 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 11/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PARLANTE, FRANCISCO LUCIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero - Juez)- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.09.14 - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.15.

5 días - N° 325213 - \$ 3839,80 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO CLAUDIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736233 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 17/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del

Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIOTTO, CLAUDIA MARIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Dr. Arnaldo Romero — Juez) -Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.17 -TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.18.

5 días - N° 325216 - \$ 3810,65 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTAMAGNA ARIEL AMERICO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173619 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 23/09/2020. Agréguese la cédula y constancia del registro de electores acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, en mérito de lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado SR. ARIEL AMERICO COSTAMAGNA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.09.24.

5 días - N° 325218 - \$ 2554,55 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace

saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINELLI CLAUDIO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9688560 de fecha 14/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26 de abril de 2021. Agréguese Cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CLAUDIO MIGUEL MARINELLI, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.04.26 - TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.04.27

5 días - Nº 325219 - \$ 2475,05 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ROJAS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736145 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 26 de abril de 2021. Agréguese Cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ROBERTO MEDINA ROJAS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.04.27.

5 días - Nº 325220 - \$ 2294,85 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N 2, Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 10027300, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PONCE MANUEL: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 325223 - \$ 3633,10 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO BIENVENIDO CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 10034605, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBERO BIENVENIDO CARLOS: CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 325226 - \$ 4348,60 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOLEATTI JOSE MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 10034688, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE DOLEATTI JOSE MARIA: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 325228 - \$ 3582,75 - 06/08/2021 - BOE

. El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICERO PLACIDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº

10034662, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CICERO PLACIDO: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO . Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 325232 - \$ 3900,75 - 06/08/2021 - BOE

. El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDIOT MIGUEL ANGEL RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034525, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MEDIOT MIGUEL ANGEL RAMON: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325236 - \$ 3691,40 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JOSE DANIEL Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9973383) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JOSE DANIEL, ALVAREZ SANDRA BEATRIZ y ALVAREZ MARIA LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504628652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325238 - \$ 2106,70 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034606, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ORTEGA TERESA: CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325239 - \$ 4277,05 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRERA PEDRO MANUEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982186) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRERA PEDRO MANUEL y SUCESION INDIVISA DE PONCE FLORINDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504521422020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325240 - \$ 2088,15 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAITE FRANCISCO FLAVIO RAMON Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAITE FRANCISCO FLAVIO RAMON y BUS-

TAMANTE DE GAITE, LUCIANA CEFERINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504846812020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325242 - \$ 2135,85 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROQUE UBILIO RAMON Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982216) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROQUE UBILIO y SUCESION INDIVISA DE NIEVAS FERNANDA ANASTASIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504895222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325244 - \$ 2122,60 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982266) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO y ALDECOA, RAMONA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504522152020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325245 - \$ 2077,55 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CELIS NORA LUISA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025836) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CELIS NORA LUISA y SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ BENITO DAVID de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500783302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325246 - \$ 2085,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMAYA, JOSEFA AMANDA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10022552) Notifica a AMAYA, JOSEFA AMANDA y SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500695232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325247 - \$ 1979,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B,

en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO FELICIANO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982257) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO FELICIANO y SUCESION INDIVISA DE CACERES MARIA ZULEMA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504571112020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325248 - \$ 2141,15 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LATINI NELIDA CATALINA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982223) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LATINI NELIDA CATALINA y GARCIA, ORLANDO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504890562020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325249 - \$ 2064,30 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMBROSIO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034526, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMBROSIO ALFREDO: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325262 - \$ 3683,45 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCH DANIEL RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580725", CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARCH DANIEL RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325319 - \$ 1714,50 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONATONI SILVIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580728" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DONATONI SILVIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325322 - \$ 1701,25 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOCETTI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580733" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NOCETTI JUAN CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325324 - \$ 1722,45 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE RODOLFO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9580750" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE RODOLFO DANIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 325347 - \$ 1770,15 - 06/08/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO-Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE DARIOMERLO LUIS ENRIQUE"- Ejecutivo Fiscal-Expte. N°8573508, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 07/08/2019.-Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia, no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un condominio" (Bueres/ Highton"Código Civil T.6 A pag. 439 - Edit. Hammurabi, 2001").- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos domicilios.-FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.- FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.- OTRO: CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre de LUIS ENRIQUE DARIOMERLO. Oficina, HUINCA RENANCO, 27/10/2020. HUINCA RENANCO, 27/10/2020. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los SUCESORES DE LUIS ENRIQUE DARIOMERLO. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LUIS ENRIQUE DARIOMERLO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.- FDO. PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 325365 - \$ 5776,95 - 05/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ESPARZA BIZAMA RICARDO EUFEMIO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828190 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte

demandada ESPARZA BIZAMA RICARDO EU-FEMIO- , D.N.I. N° 18.830.411 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325472 - \$ 1375,30 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROBLEDO LUIS GENARO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939170 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROBLEDO LUIS GENARO - , D.N.I. N° 11.649.962 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325475 - \$ 1319,65 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Andrés Bautista Caffa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFA, ANDRES BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055940),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325491 - \$ 3932,55 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO FELIX S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034609, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MERLO FELIX: CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325493 - \$ 4266,45 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite con-

forme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Diego Erasmo Pinto que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO, DIEGO ERASMO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055941),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325494 - \$ 3916,65 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LUCA , PABLO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8883361 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DE LUCA , PABLO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000888752019.

5 días - N° 325495 - \$ 2986,50 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA NILDA EVA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034636, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA NILDA EVA: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: P E - REZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325499 - \$ 4316,80 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARCE, JUANA CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886650 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ARCE, JUANA CATALINA, en virtud de lo dis-

puesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501021462019.

5 días - N° 325501 - \$ 2954,70 - 06/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ , ANTONIO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886704 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GIMENEZ , ANTONIO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501214262019.

5 días - N° 325504 - \$ 2983,85 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio cons-

tituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Margarita Beatriz Guzmán que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN, MARGARITA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055944).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325508 - \$ 3964,35 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO FELICIANO AUDON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034691, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARNERO FELICIANO AUDON: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 325511 - \$ 3675,50 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Sara Elsa Molina que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, SARA ELSA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055946).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325514 - \$ 3908,70 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pedro Celestino Baigorria que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional Electoral.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA, PEDRO CELESTINO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10055947).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325518 - \$ 4104,80 - 06/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS BERNARDINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034527, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAMPOS BERNARDINO: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformi-

dad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 325519 - \$ 3641,05 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089673) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 501196122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325520 - \$ 1926,50 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY HILDA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089674) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY HILDA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 201292572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325522 - \$ 1915,90 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGUEFOSSE PERLA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089677) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LONGUEFOSSE PERLA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501207812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325523 - \$ 1947,70 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARINO ALBERTO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089678) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARINO ALBERTO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501209732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325524 - \$ 1942,40 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite con-

forme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Balquinta que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALQUINTA, JUAN- EJECUTIVO FISCAL (Exp- te. Electrónico 10055948),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325526 - \$ 3892,80 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PONCE HIPOLITA DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089679) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE HIPOLITA DOLORES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001152352021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325527 - \$ 1942,40 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, do-

milio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PORTA ALICIA ANGELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089680) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PORTA ALICIA ANGELA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501199982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325528 - \$ 1921,20 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO LUIS ALBERTO VILLAGAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089681) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REINOSO LUIS ALBERTO VILLAGAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501205412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325529 - \$ 1974,20 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1º Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANDRES ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089682) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANDRES ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501229302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325531 - \$ 1931,80 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1ª Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANSICA JOSI JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089683) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANSICA JOSI JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501249732021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325533 - \$ 1915,90 - 06/08/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg 1ª Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089684) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501225462021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325534 - \$ 1926,50 - 06/08/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María,

Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 9486870 de fecha 14/09/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.06.30.

5 días - N° 325201 - \$ 1489,25 - 06/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/VERA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7006591) Notifica a VERA JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000010889974. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 325587 - \$ 1844,35 - 06/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Carmelo Pedro Bruno que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la

ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio surgido del Registro Nacional Electoral.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.26 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.26 -Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO, CARMELO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10073500),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 325538 - \$ 4067,70 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALARCON, JORGE ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642927 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALARCON, JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 17157364 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325644 - \$ 1330,25 - 06/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ROSA. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIORECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ROSA EJECUTIVO FISCAL SAC 9889512 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 325728 - \$ 433,53 - 05/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SOSA CARLOS ALFREDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616170 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SOSA CARLOS ALFREDO - , D.N.I. N° 14.641.827 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325658 - \$ 1319,65 - 06/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GALIANO CARTALA CARLOS EZEQUIEL -EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7768394 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GALIANO CARTALA CARLOS EZEQUIEL - , D.N.I. N° 37.631.289 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325674 - \$ 1385,90 - 06/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ GUILLERMO ATILIO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ GUILLERMO ATILIO EJECUTIVO FISCAL SAC 9889536 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 325710 - \$ 438,30 - 05/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE SALAMONE DOMINGO HECTOR. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAMONE DOMINGO HECTOR EJECUTIVO FISCAL SAC 9889518 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 325716 - \$ 438,30 - 05/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE ORONA ENRIQUE NICOLAS. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONA ENRIQUE NICOLAS EJECUTIVO FISCAL SAC 9889547 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 325730 - \$ 446,25 - 05/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M

Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE OVIEDO TOMASA. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO TOMASA EJECUTIVO FISCAL SAC 9889527 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 325733 - \$ 436,71 - 05/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MANUEL. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MANUEL EJECUTIVO FISCAL SAC 9889550 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 325736 - \$ 439,89 - 05/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ARMANDO FORTUNATO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA ARMANDO FORTUNATO EJECUTIVO FISCAL SAC 9889509 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 325739 - \$ 449,43 - 05/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE GAIDTOV DE PERALTA WILMA OTILIA. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAIDTOV DE PERALTA WILMA OTILIA EJECUTIVO FISCAL SAC 9889552 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 325741 - \$ 454,73 - 05/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE SEGUNDO ANTONIO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE SEGUNDO ANTONIO EJECUTIVO FISCAL SAC 9805613 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 325743 - \$ 448,37 - 05/08/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE FOTI ANTONIO F. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOTI ANTONIO F EJECUTIVO FISCAL SAC 9805657 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 325746 - \$ 438,83 - 05/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAVALLIERI BRUNORI LUCIANO BENJAMIN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943362 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CAVALLIERI BRUNORI LUCIANO BENJAMIN - , D.N.I. N° 39.934.574 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325661 - \$ 1404,45 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUELEJECUTIVO FISCAL – EE: 8714703", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2019.

Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo. FUNES, MARIA ELENA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 325771 - \$ 2570,45 - 09/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHARRAS , JORGE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8883357 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CHARRAS , JORGE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000884822019.

5 días - N° 325841 - \$ 2986,50 - 09/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO VICTOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673304" CITA A LA SU-

CESION INDIVISA DE SARMIENTO VICTOR MANUEL, DNI 6.379.611, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 325994 - \$ 3574,75 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELBRUNO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673314" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BELBRUNO LORENZO, DNI 2.780.092, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326005 - \$ 3515,25 - 05/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA MARIA ESTHER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034571, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE ARIZA MARIA ESTHER: CORDOBA, 30/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucedores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-Prosecretario. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 326078 - \$ 5800,80 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMOCARDI MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673316" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CAMOCARDI MARIA DEL CARMEN, DNI 11.559.161, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326008 - \$ 3604,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO MANUEL APOLINARIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758873" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GARRIDO MANUEL APOLINARIO, DNI 6.453.774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326011 - \$ 3587,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ILDA IMELDA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758877" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ILDA IMELDA, DNI 4.675.899, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326013 - \$ 3528 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIRKIMIAN MARTIN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758890" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CHIRKIMIAN MARTIN, DNI 6.484.377, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326017 - \$ 3519,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MAURICIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983854" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOYANO MAURICIO, DNI 2.624.435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326024 - \$ 3506,75 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETITTO VENANCIO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803835" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PETITTO VENANCIO LUIS, DNI 2.794.860, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326032 - \$ 3553,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINO RAUL TOMAS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803829" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PINO RAUL TOMAS, DNI 2.782.309,

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326035 - \$ 3502,50 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803826" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ALBERTO, DNI 6.483.435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326037 - \$ 3494 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINA ROGELIO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803823" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MINA ROGELIO ROBERTO, DNI 6.448.234, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326043 - \$ 3545 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA DIGNO RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803821" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE QUIROGA DIGNO RAUL, DNI 3.456.591, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326047 - \$ 3528 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUHALA MANUEL AMADO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803820" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MUHALA MANUEL AMADO, DNI 7.090.807, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326049 - \$ 3540,75 - 05/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS PRISCA MARIA MARCELA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970332" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CAMPOS PRISCA MARIA MARCELA, DNI 7.324.852, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326055 - \$ 3604,50 - 05/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA QUINTEROS CARLOS A que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA QUINTEROS CARLOS A" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733413", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. - M.P.: 1-37705 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326056 - \$ 1945,05 - 09/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARULLO DE SUAREZ ROSA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970334" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CARULLO DE SUAREZ ROSA, DNI 5.830.931, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326057 - \$ 3566,25 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MIGUEL-

EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982614" cita y emplaza a los herederos de GARCIA MIGUEL, CUIT 20-06573492-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326064 - \$ 1865,55 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197531" cita y emplaza a los herederos de TORRES ALFREDO , CUIT 20-03344283-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326073 - \$ 1878,80 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRASSANI LIDIA IRENE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSANI LIDIA IRENE" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134628", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por

edictos.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, Verónica A. - M.P.: 1-37539 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326077 - \$ 3931,75 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SENISE JORGE ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENISE JORGE ALBERTO " - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9767999", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaría: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. - M.P.: 1-37705 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326081 - \$ 1923,85 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197532" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ CRISTINA , CUIT 23-07031332-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326082 - \$ 1907,95 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIGALGO ROLANDO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9197543" cita y emplaza a los herederos de HIGALGO ROLANDO RICARDO , CUIT 20-12670897-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326092 - \$ 1950,35 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROGER ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723474" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ROGER ALBERTO , CUIT 20-06481896-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326101 - \$ 1974,20 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHOUX HELGA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 6821613" cita y emplaza a CHOUX HELGA ISABEL , CUIT 27-20785455-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326109 - \$ 1852,30 - 10/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALESTRE, PABLO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886640 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a BALESTRE, PABLO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 201048232019.

5 días - N° 326124 - \$ 2949,40 - 10/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, HORTENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886683 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita y emplaza a ROMERO, HORTENCIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento."

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501133712019.

5 días - N° 326126 - \$ 2917,60 - 11/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE GUTIERREZ ANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE GUTIERREZ ANA: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 326127 - \$ 4316,80 - 10/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)"

Expte N° 10034530, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ENRIQUE: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 326132 - \$ 3659,60 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO VALERIA VIVIANA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7800938" cita y emplaza a CARDOZO VALERIA VIVIANA , CUIT 27-30327637-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 326157 - \$ 1833,75 - 10/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELOSO MIRTA IDALIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9970345" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BELOSO MIRTA IDALIA DEL CARMEN, DNI 14.131.746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326186 - \$ 3638,50 - 06/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALLO VICTOR SAUL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9819300" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SALLO VICTOR SAUL, DNI 7.645.924, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 326189 - \$ 3519,50 - 06/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ FERNANDO MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ FERNANDO MARIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE. ELECTRÓNICO: 9733411", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326193 - \$ 1937,10 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DELFINA ESTANISLADA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004821, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DELFINA ESTANISLADA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326197 - \$ 1552,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASERO RENE ALFONDO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASERO RENE ALFONDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326199 - \$ 1497,20 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS IRMA ELBA - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004826, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS IRMA ELBA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326201 - \$ 1491,90 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ CARLOS ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004827, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ CARLOS ISIDORO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326206 - \$ 1507,80 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHEMI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE– Expte 10004828, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHEMI JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326210 - \$ 1449,50 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHOLDA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10004829, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHOLDA JUAN JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326213 - \$ 1483,95 - 11/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OLMOS, FRANCISCO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673301 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326214 - \$ 1309,05 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIOFINI MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004830, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CIOFINI MARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326216 - \$ 1462,75 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NICOLAS SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NICOLAS SANTOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326217 - \$ 1521,05 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONOFRIO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004835, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DONOFRIO SANTOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326220 - \$ 1473,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELISSETCHE RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004836, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ELISSETCHE RODOLFO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326224 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004837, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS JOSE RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152

y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326225 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA GREGORIO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004838, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA GREGORIO EUGENIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326227 - \$ 1526,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAJEWSKI LADISLAO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004839, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GAJEWSKI LADISLAO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326228 - \$ 1483,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGU EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004840, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SU-

CESION SUCESION INDIVISA DE GALLEGU EMILIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326229 - \$ 1502,50 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEROSA HECTOR PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004843, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GEROSA HECTOR PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326234 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAZIOLO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004844, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRAZIOLO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326236 - \$ 1478,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – EE

Expte 10004845, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUEMES MARIA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326237 - \$ 1483,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN COSME DAMIAN ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004846, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN COSME DAMIAN ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326238 - \$ 1536,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004850, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RODOLFO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326241 - \$ 1473,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIEN-
DO BERNABE MARTIN - EJECUTIVO FISCAL
– EE Expte 10004855, domicilio Tribunal Arturo
M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a
SUCESION INDIVISA DE LIENDO BERNABE
MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley
9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que
en el término de veinte días comparezca a estar
a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo
de remate en la misma diligencia, para que en el
término de tres días subsiguientes al vencimiento
del plazo del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento.

5 días - N° 326247 - \$ 1505,15 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a CHACHAQUE CRISTHIAN DA-
NIEL que en los autos caratulados "Dirección
de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHA-
CHAQUE CRISTHIAN DANIEL - Presentación
Multiple Fiscal- Expte. N° 9085618, tramitados
antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS
TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria
Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-
Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:
CORDOBA, 07/07/2021. Bajo la responsabilidad
de la institución actora, ejecútese el crédito re-
clamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley
9024). Notifíquese. De la liquidación presentada,
vista a la contraria (art 564 del CPC). Al embargo
solicitado: estese a lo decretado supra.- MONTO
\$52949,95.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO Ague-
da

5 días - N° 326249 - \$ 1364,70 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tri-
bunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría
Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LI-
GUORI CLAUDIO AMERICO - EJECUTIVO FIS-
CAL – EE Expte 10004856, domicilio Tribunal
Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza
a SUCESION INDIVISA DE LIGUORI CLAUDIO
AMERICO, en virtud de lo dispuesto por la Ley
9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que
en el término de veinte días comparezca a estar
a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo
de remate en la misma diligencia, para que en el
término de tres días subsiguientes al vencimiento
del plazo del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento.

5 días - N° 326251 - \$ 1518,40 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tri-
bunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría
Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBO
GLADYS BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE
Expte 10004857, domicilio Tribunal Arturo M. Bas
n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION
INDIVISA DE LOBO GLADYS BEATRIZ, en vir-
tud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152
y 165 del C. de P.C., para que en el término de
veinte días comparezca a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la
misma diligencia, para que en el término de tres
días subsiguientes al vencimiento del plazo del
comparendo, oponga excepciones y ofrezca las
pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-
bimiento.

5 días - N° 326253 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tri-
bunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría
Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-
RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ
ALBERTO GASPAS - EJECUTIVO FISCAL – EE
Expte 10004859, domicilio Tribunal Arturo M. Bas
n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION
INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO GASPAS, en
virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152
y 165 del C. de P.C., para que en el término de
veinte días comparezca a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la
misma diligencia, para que en el término de tres
días subsiguientes al vencimiento del plazo del
comparendo, oponga excepciones y ofrezca las
pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-
bimiento.

5 días - N° 326254 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tri-
bunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Úni-
ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/
QUINTANA, CLAUDIO FERNANDO- EJECU-
TIVO FISCAL - EE N° 8889825 , domicilio del
Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja.Cita
y emplaza a QUINTANA, CLAUDIO FERNAN-
DO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se
ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la
presente demanda. Líbrese sin más trámite man-
damiento de ejecución y embargo por la suma
reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en
el que se estiman provisoriamente los intere-
ses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a
la parte demandada, para que en el término de
VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho,
bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de
remate en esta misma diligencia para que en el
término de tres (03) días subsiguientes al del
vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas admisibles y ofrezca las pruebas
que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase
saber que el presente expediente trami-
ta electrónicamente (Acuerdo Reglamentario
N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°
2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°
1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. MONTILLA,
TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal.
Liq. N°: 60001420832019.

5 días - N° 326372 - \$ 2970,60 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tri-
bunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría
Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-
RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE
MARIA EDELMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE
Expte 10004863, domicilio Tribunal Arturo M. Bas
n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION
INDIVISA DE LUQUE MARIA EDELMIRA, en
virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152
y 165 del C. de P.C., para que en el término de
veinte días comparezca a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la
misma diligencia, para que en el término de tres
días subsiguientes al vencimiento del plazo del
comparendo, oponga excepciones y ofrezca las
pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-
bimiento.

5 días - N° 326257 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tri-
bunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría
Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-
RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAL-
DONADO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE
Expte 10004864, domicilio Tribunal Arturo M.
Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCE-
SION INDIVISA DE MALDONADO MIGUEL, en
virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152
y 165 del C. de P.C., para que en el término de
veinte días comparezca a estar a derecho bajo
apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la
misma diligencia, para que en el término de tres
días subsiguientes al vencimiento del plazo del
comparendo, oponga excepciones y ofrezca las
pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-
bimiento.

5 días - N° 326258 - \$ 1478,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tri-
bunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría
Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO
FERNANDO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL –
EE Expte 10004867, domicilio Tribunal Arturo M.

Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FERNANDO VICENTE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326259 - \$ 1536,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ROBERTO ESTANISLAO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004868, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO ROBERTO ESTANISLAO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326261 - \$ 1529 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a DIAZ CRISTIAN ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIAZ CRISTIAN ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9042858, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art 564 del CPC). Al embargo solicitado: estese a lo decretado supra.- MONTO \$54819,97.- FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 326264 - \$ 1335,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004869, domicilio Tribunal Arturo M. Bas

n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326269 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO CALIXTO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10008758, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO CALIXTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326271 - \$ 1468,05 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI ALEJANDRO ROQUE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004874, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALMIERI ALEJANDRO ROQUE RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326274 - \$ 1552,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUIS DARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004877, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUIS DARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326282 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATRES ELIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004878, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PATRES ELIAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326285 - \$ 1457,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PECORARO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE 10004879, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PECORARO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326287 - \$ 1462,75 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA SAUL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE 10004881, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA SAUL EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326288 - \$ 1486,60 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ DOLORES - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004883, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ DOLORES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326291 - \$ 1462,75 - 11/08/2021 - BOE

OLIVA, 26/07/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 574/2012 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.- Fdo. Dr. Córdoba Jose Luis (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Alarcon ercilia Cristina -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°10207402

5 días - N° 326489 - \$ 1777 - 09/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MANUELA MARTA - EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 10114083) cita y emplaza

a los herederos de la Sra. CASTRO MANUELA MARTA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326333 - \$ 1974,20 - 10/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE LEON JULIO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004885, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PONCE DE LEON JULIO ANIBAL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326293 - \$ 1531,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NESTOR - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004886, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS NESTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326296 - \$ 1478,65 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO LUISA BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004888, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVERO LUISA BLANCA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326298 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARCOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004890, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARCOS ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326299 - \$ 1510,45 - 11/08/2021 - BOE

OLIVA, 04/06/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 574/2012 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.- Fdo. Dr. Córdoba Jose (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Garcia Rogelio Antonio -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°10088582

5 días - N° 326491 - \$ 1747,25 - 09/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALERNO GREGORIO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004891, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALERNO GREGO-

RIO ROQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326301 - \$ 1510,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004892, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARTA ZOILA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326303 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004893, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ YOLANDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326304 - \$ 1473,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA PABLO WALDEMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004895, domicilio Tribunal Arturo M. Bas

n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SILVA PABLO WALDEMAR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326307 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA REYES MOISES - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004896, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SORIA REYES MOISES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326309 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JERONIMO DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004898, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES JERONIMO DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326310 - \$ 1526,35 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

TULIAN NILDA ESTEFANIA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004899, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TULIAN NILDA ESTEFANIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326312 - \$ 1510,45 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URCARAY JESUS RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004900, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE URCARAY JESUS RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326314 - \$ 1489,25 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA LILIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004902, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLACORTA LILIA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326316 - \$ 1536,95 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL RITA ALBA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte 10004903, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARROEL RITA ALBA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326318 - \$ 1499,85 - 11/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YANEZ MANUEL EUDORO - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte 10004904, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YANEZ MANUEL EUDORO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 326320 - \$ 1494,55 - 11/08/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PIOVANI, JUAN FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9845501), cita y emplaza al demandado en autos, Sr. JUAN FERNANDO PIOVANI (DNI 13651097) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/07/2021.

1 día - N° 326396 - \$ 264,46 - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo

dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIANO JUAN TOMAS- EJECUTIVO FISCAL-EE" (Exp. 10059026) cita y emplaza a los herederos del Sr. RUBIANO JUAN TOMAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326326 - \$ 1953 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DARIO HERMES BLAS - EJECUTIVO FISCAL-EE" (Exp. 9809031) cita y emplaza a los herederos del Sr. MOYANO DARIO HERMES BLAS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 28/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326329 - \$ 1984,80 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVIRA OLEGARIO- EJECUTIVO FISCAL-EE" (Exp. 10114062) cita y emplaza a los herederos del Sr. ROVIRA OLEGARIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que

en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326332 - \$ 1937,10 - 10/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SBARBATTI MARIA - EJECUTIVO FISCAL-EE" (Exp. 9763742) cita y emplaza a los herederos de la Sra. SBARBATTI MARIA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 16/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 326334 - \$ 1945,05 - 10/08/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CIMARELLI, JUAN PABLO – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9649747), cita y emplaza al demandado en autos, Sr. JUAN PABLO CIMARELLI (DNI 38904131) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/07/2021.

1 día - N° 326394 - \$ 263,40 - 05/08/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COMAS, MAXIMILIANO DAVID – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9845518), cita y emplaza al demandado en autos, Sr. MAXIMILIANO DAVID COMAS (DNI 33396375) en los términos

del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/07/2021.

1 día - N° 326397 - \$ 266,58 - 05/08/2021 - BOE

En los autos "7339851 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDENAS EZEQUIEL ARTURO LINO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CARDENAS EZEQUIEL ARTURO LINO CUIT 23-04262000-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 02/07/2018. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 500513662018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 326411 - \$ 380 - 05/08/2021 - BOE

En los autos "6984305 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/HUARANGA, MARTA LILIANA - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: HUARANGA MARTA LILIANA CUIT 27-11610567-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." CORDOBA, 19/02/2018. Estése a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 60001342042017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 326417 - \$ 325,94 - 05/08/2021 - BOE

VILLA MARIA, 29/07/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por

el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLGA GUTIERREZ, DNI: 5.213.254, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos....." Notifíquese. fdo. Dr. Vucovich, Álvaro (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesion indivisa de Gutierrez Olga -Ejecutivo Fiscal- Expte N°10043488

5 días - N° 326471 - \$ 5338,50 - 09/08/2021 - BOE

Villa María, 11 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Manuel Alcides Rivera por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Vucovich, Álvaro (Juez) - Dr. Carbo Ariel (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Rivera Manuel Alcides -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°9988721

5 días - N° 326475 - \$ 4905 - 09/08/2021 - BOE

OLIVA, 22/07/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentada demanda. Estese a lo dispuesto por los arts. 140 y conc. Cód. Trib. Prov. (6006) t.o. por dec. 574/2012 y art. 2 ley 9024. Notifíquese.

se.- Fdo. Dr. Córdoba Jose (Prosecretario Letrado) - Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Irazuzta Ramon Horacio -Ejecutivo Fiscal- Expte. N°10200926 - Juzg. Civ. Com. Flia. Ctról y Faltas de Oliva

5 días - N° 326496 - \$ 1930 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCEION INDIVISA DE URQUIZA ROLANDO EULOGIO, que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCEION INDIVISA DE URQUIZA ROLANDO EULOGIO – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8940738," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 – VILLA DOLORES JUEZA: CUNEO Sandra Elizabeth, domicilio del tribunal Sarmiento 359, Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 02/12/2019 .- Proveyendo a la demanda inicial, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RIBERI María Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 326498 - \$ 3405,20 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9778860", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la mis-

ma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 326504 - \$ 1937,10 - 11/08/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 6ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ATANACIO PEÑARANDA SAMUEL- EXPTE: 6683057”, dicto el presente decreto: “Río Cuarto, 30 de diciembre de 2020.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. - Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). - Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-” FDO. PONTI Evangelina Luciana (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 326507 - \$ 541,65 - 05/08/2021 - BOE

VILLA MARIA, 11 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de EDUARDO CORDOBA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Monjo (Juez) - Dra.

Paola Tenedini (Secretaria)- Dirección General de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Cordoba Eduardo -Ejecutivo Fiscal- Expte.N°9149775 - Juzg. Civ. Com. Flia. de Villa Maria. Sec. Unica de Ejec. Fiscal. Dra. Tenedini

5 días - N° 326512 - \$ 5096,25 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIANNONI ERMINIA que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANNONI ERMINIA” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153996”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 326522 - \$ 1900 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPO JUAN ALBERTO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPO JUAN ALBERTO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9082713”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 326525 - \$ 1897,35 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO RAMON ORLANDO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE AGUERO RAMON ORLANDO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9102063”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 326534 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN MARGARITA GLADYS- EXPTE: 9158423”, dicto el presente decreto: “Río Cuarto, 01 de marzo de 2021.- Téngase presente. A lo solicitado, provéase: Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. - Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-” FDO. JUY Luciana Verónica (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 326538 - \$ 486,53 - 05/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9154001”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente

resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326543 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO DANTE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO DANTE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9153997", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326590 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO BONIFACIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8341889" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ EDUARDO BONIFACIO, DNI 06485529, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS, Sofía Irene -PROSECRETARIA LETRADA- Of. Fecha: 28-07-21

5 días - N° 326618 - \$ 1306,40 - 11/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO que en los autos caratu-

lados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON FELIO ARNULFO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9157173", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 326602 - \$ 1921,20 - 11/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON ISMAEL.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9154813 "; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"Córdoba, 15 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-

5 días - N° 326936 - \$ 4271,75 - 11/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BRIGIDA.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9154804 "; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 17 de abril de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 326939 - \$ 5389,50 - 11/08/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA RICARDO DANIEL.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9154822"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CORDOBA, 16/04/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-

5 días - N° 326940 - \$ 4412 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VALLES SILVIO DARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VALLES SILVIO DARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6629607. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 326964 - \$ 3991,25 - 11/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE URRESTARAZU ELENA ALCIRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 6824529. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 326979 - \$ 4033,75 - 11/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de OF. ÚNICA DE CONCILIACIÓN (JUZG. 2a Nom) de la Ciudad de Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ELSA BEATRIZ BUSTILLO DNI N°11244072, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados "DOMINGUEZ, MARISA NORA C/ ANDREA DEL VALLE BIANCO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N°9179374), bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04 de noviembre de 2020. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. FRANCO Claudia Karina De Lourdes, Prosecretario/a Letrado.-

5 días - N° 325081 - \$ 1152,70 - 11/08/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 2 hace saber que en los autos caratulados "GENERA

S.A. C/ MORENO, FERNANDO MAXIMILIANO S/ Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares (Expte. N° 8703242)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 6/3/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.(...)" Fdo. VIDELA Maria Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. FASSETTA, Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 25/02/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-" Fdo. MAINE, Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA, Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 325427 - \$ 4295,60 - 06/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "CAFFARO, GEORGINA MAGALÍ C/ AGUSTIN, DANIEL ALEJANDRO - ABREVIADO (Expte. N° 10141467); radicado en el Juzg. 1° Inst., 3ª Nom. Civ., Com., y Flia. de Villa María - Sec. N° 6 de la ciudad de Villa María, a cargo de la Sra. Jueza María Alejandra GARAY MOYANO, se han dictado las siguientes resoluciones: VILLA MARIA, 18/06/2021.- Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Admitase la presente demanda que se tramitará como juicio abreviado (art. 418 inc. 7º del CPCC).- Cítese y emplácese al demandado AGUSTIN, DANIEL ALEJANDRO, para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art. 192 del CPCC) y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción y, en la misma oportunidad, ofrezca toda la prue-

ba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos en el art. 507 del CPCC, bajo apercibimiento de ley (arts. 508 y 509 del código citado).- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. GARAY MOYANO, María Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TEPLI María Eugenia -PROSECRETARIO/A LETRADO- VILLA MARIA, 25/06/2021. — Proveyendo a la petición precedente: Téngase presente. Ampliando el proveído de fecha 18/06/2021 y a los fines del buen orden de proceso, se hace saber a la peticionante que deberá proceder a la publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el plazo de dos meses (conforme lo dispuesto por el art, 70 del CPCC).— Oportunamente, dese intervención y córrase vista al Ministerio Fiscal y al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Villa María (art. 84 Ley 26.413). Asimismo, dese intervención al Ministerio Público Complementario- Notifíquese junto con el proveído de fecha 18/06/2021.- GARAY MOYANO María Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 326676 - \$ 1542,85 - 05/08/2021 - BOE

CÓRDOBA El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares N° 1 hace saber que en los autos caratulados "GENERA S.A. C/ OLARIAGA, CRISTIAN FABIAL S/ Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagares (Expte. N° 887077)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. (...)-" Fdo. AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. FONTAINE Julio Leopoldo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 18/02/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.-" Fdo. ROSA,

Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. FONTAINE, Julio Leopoldo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 325430 - \$ 3495,30 - 06/08/2021 - BOE

REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA DE TELLO, BERNARDINA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA DE TELLO, BERNARDINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6184720, tramitados ante de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2018. Por adjunta la publicidad edictal que se acompaña. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"-

5 días - N° 325971 - \$ 1910,60 - 10/08/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA DE PICCIONI MARIA TERESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905509, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021.-" Texto Firmado digitalmente por: PEREZ, Veronica Zulma; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 325999 - \$ 2069,60 - 09/08/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDI-

VISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6061524, tramitados ante de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 - PB, se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 12/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/02/2021." Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena; PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 326003 - \$ 2035,15 - 09/08/2021 - BOE

SENTENCIAS

JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM -CORDOBA, en los autos "Expediente N° 5654910 - ERSEP c/ CEBALLOS, Nelides Raquel - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Córdoba, 15 de NOVIEMBRE de dos mil dieciséis. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado CEBALLOS, Nelides Raquel. II) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del demandado CEBALLOS, Nelides Raquel, hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.438,50.-) con más los intereses, todo de acuerdo a lo expresado en el considerando pertinente. III) Con costas a cargo de la demandada, a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Leonardo Raúl Vilatta, de acuerdo a lo previsto pro el art. 36 in fine de la Ley 9459. Regular la suma de pesos UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$1.528) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459 con más la suma de Pesos TRESCIENTOS VEINTIUNO (\$321) en virtud de su condición de Responsable Inscripto frente al IVA.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.-Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 324215 - \$ 2665,85 - 10/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom en autos CETROGAR SA C/ FRANCO, CRISTIAN ANTONIO - EJECUTIVO - EXPTE 6553371, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 45. JESUS MARIA, 22/03/2021. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. CRISTIAN

ANTONIO FRANCO, DNI 25.634.343. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado PESOS DIECISÉIS MIL DIECINUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 16.019,45) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324581 - \$ 3137,55 - 06/08/2021 - BOE

SUMARIAS

El/La Sr/a. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "DE LA VEGA, Susana Ramona- SUMARIA" EXPTE. 5991611, donde el objeto de la presente sumaria es la supresión del segundo nombre "Ramona", el cambio de nombre por "Lara Susana Samira" y que se establezca que el apellido "DE LA VEGA" se escriba como "De La Vega" : dicto la resolución: CORDOBA , 27/06/2019. Agréguese la documental que se acompaña e informes del SAC que se agregan por secretaría. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto de la readecuación del pedido obrante a fs. 110/112 (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Dese noticia al Ministerio Publico Fiscal. ELLERMAN, Ilse-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SCOZZARI, Pablo Martín- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 326277 - \$ 771,66 - 06/09/2021 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES .- El Sr Juez de Primera Instancia y 2 da. Nominacion Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : "ALFONSO ELVA VALERIA Y OTRO USUCA-

PION .- EXPTE NRO 8687930" Cita y emplaza en calidad de demandado a Tomás Eduardo González o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Asimismo se cita como terceros interesados a las colindantes: María Lorena Ferreyra y Joaquina Castellano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley y a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION : "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, en estado Baldío, designado como lote 100 de la Manzana 011, ubicado en calle Paso de Fátima s/n, Barrio Fátima, Pedanía DOLORES, Departamento SAN JAVIER, Provincia de CÓRDOBA y que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 5 lados, determinado y deslindado por el polígono de límites 1-2-3-4-5-1, que partiendo del Vértice 1 y rumbo Noroeste hasta el Vértice 2 mide 25,17 m (Lado 1-2), colindando con Tomas Eduardo González, C:02 S:01 Mz.: 011- Resto de Parcela 6; desde el Vértice 2 con ángulo interno de 96° 07' 34" hasta el Vértice 3 mide 20,00m (Lado 2-3), colindando con Tomas Eduardo González, C02 S01 Mz011-Resto de Parcela 6 (hoy Posesión de María Lorena Ferreyra) Dº 35.426, Fº 42.264, Tº170; Aº 1952, cuenta nro. 2901-06522652-2; desde el Vértice 3 con ángulo interno de 84° 01' 13" hasta el Vértice 4 mide 26,18 m (Lado 3-4), colindando con Tomas Eduardo González, C:02 S:01 Mz.: 011- Resto de Parcela 6 (hoy Posesión de Joaquina Castellano) Dº 35.426, Fº 42.264, Tº170; Aº 1952, cuenta nro. 2901-06522652-2; desde el Vértice 4 con Angulo interno de 96°25'22" hasta el Vértice 5 mide 7,28 m (Lado 4-5), colindando con Calle Paso de Fátima; desde el Vértice 5 con ángulo interno de 174° 43'38" hasta el Vértice inicial 1 mide 12,72m (Lado 5-1), cerrando la figura con un ángulo interno de 88° 42'13", colindando con Calle Paso de Fátima, resultando para el polígono descrito una SUPERFICIE DE QUINIENTOS QUINCE CON SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (515,69 m2) .- AFECTACION DE DOMINIO: se afecta de manera PARCIAL el inmueble que obra inscripto en el Registro Gene-

ral de la Propiedad de la Provincia al Dominio nro.35.426, Folio nro. 42.264, Tomo nro. 170, del Año 1952, inventariado al Punto 3, cuyo titular resulta el sr. TOMAS EDUARDO GONZALEZ .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .-De forma PARCIAL la cuenta nro 2901-0652652/2 .;NO-MENCLATURA CATASTRAL :29-01-26-02-01-011-Parc. 006, todo conforme plano de mensura para posesión y anexo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 05-08-2019, Expte Pcial Nro. 0588-009067 /2019 .-Fdo Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia).- Dra.Maria Victoria Castellano (Secretaria).- El presente es sin Cargo, Ley 9150 .-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. ---OFICINA, 17 DE JUNIO DE 2021.-

10 días - N° 319928 - s/c - 30/08/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 5) en autos: "MACCARI EDGAR OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 726420), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, al Norte de la vía férrea, se designa Lote Ocho de la Manzana Veintisiete y que mide veinte metros de frente Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de fondo de Norte a Sud, haciendo una superficie total de Un Mil Cien Metros Cuadrados, lindando: al Norte con el Boulevard Cordoba; al Sud con callejón Chacabuco; al este con el lote 7, de Mario Sarubilo Español (Fernando Garcia) y al Oeste en parte con el lote 25 de Mario Romero y en parte con el lote 21 de Juan Wugler.- Se encuentra inscripto bajo el Dominio 666 – Folio 581 – Tomo 3 del año 1906, a nombre de Dominga Salgado de Español.- Cuenta N° 36-03-0.207.042/0; Nomenclatura Catastral: Dep. 36, Ped. 03, Pblo. 23, C01, S 01, M 016, Parc. 026; Nomenclatura Catastral Municipal: C 01, S 01, M 27, P 8, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Pedro – JUEZ; Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada. OFICINA, 23 de Junio de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 320953 - s/c - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Ira Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaría Dra. Abriola en autos "EXP: 666014- FERREYRA, LUIS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ordenó:"ARROYITO, 20/04/2021.

Admitase la demanda de usucapión en contra del Sr. Pastor Tobares y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "lote de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya superficie, medidas y linderos son los siguientes: se ubica en calle Vicenta Ríos de Vocos de la ciudad de Arroyito, Manzana 106 del catastro provincial o manzana 138 de catastro Municipal, y se identifica como Lote N° 17, cuyas medidas y linderos son los siguientes: del punto A-B, mide 27,16 metros y linda con propiedad de Bartolo y Crisóstomo Guevara y en parte con parcela n° 6 de propiedad de Pastor Tobares; del punto B-C, mide 38,28 metros y da sobre calle Vicenta Ríos de Vocos; y del punto C-A, mide 13,98 metros y linda con la parcela N° 13 de propiedad de Benito Ernesto Ferreyra, todo ello encierra una superficie de 189 metros, 51 centímetros cuadrados. DGR N° de cuenta: 3005 0148220/3, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Cítese al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito a los fines del art. 784 del CPC. . Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. Oficial de Justicia. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo digital//: Dres. Martínez Demo G. (Juez de Ira Inst.) y Abriola M.I.(Secretaria)"

10 días - N° 321169 - s/c - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "Agüero, María Alejandra - Usucapión" (expte. 6759346), en los cuales se ha admitido la demanda y se le ha dado trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía,

y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble: Lote de terreno ubicado en La Carlota, pedanía del mismo nombre, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, que se designa según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rubén E. Blanco, Matr. 3673, en expte. pcial. 0033-101582/2016 como Lote 100 de la Manzana 39 que mide partiendo del vértice A con ángulo interno de 90°, con rumbo S-E hasta el vértice B, mide 25 m (línea A-B), colindando con calle Garibaldi; desde este vértice B con ángulo interno de 90° y hasta el vértice C, mide 120 m (línea B-C), colindando con calle Nicanor López; desde el vértice C con ángulo interno de 90° y hasta el vértice D mide 25 m (línea C-D), colindando con Av. Sarmiento; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y hasta el vértice A cerrando la figura, mide 120 m (línea D-A), colindando con parcelas 7, 6 y 5, lo que hace una sup. de 3.000 m². Se encuentra empadronado ante la D.G.R. bajo el número de cuenta 18011827504/5 (afectada) – 18014171653/9 (asignada) a nombre de Edmundo Martellono. No se encuentra inscripto ante el Registro Gral. de la Provincia. La Carlota, 30 de junio de 2021.

10 días - N° 321221 - s/c - 10/08/2021 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. Y Familia 1a Nom.- Sec.1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Carlos Paz, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez OLCESE Andrés, ha resuelto lo siguiente, en autos "CALVIÑO, ROBERTO MANUEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 64898)": "CARLOS PAZ, 18/06/2021.(...). Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, el que se tramitará como juicio ORDINARIO.(...)III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.(...). FIRMADO:ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO, OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." INMUEBLE A USUCAPIR. Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice "1" con una direc-

ción Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 84°21' y una distancia de 168,23 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°34', lado 2-3 de 53,36 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 87°55', lado 3-4 de 88,30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 190°38', lado 4-5 de 75,21 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 86°32', lado 5-1 de 63,24 m; encerrando una superficie de 9019.36 m². Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial E-55, lado 2-3 con Mz 291 Parc. 1 23-04-2152509/4 Maggi Hermanos S.R.L. D°43165 F°50823 T°204 A°1950, lado 3-4 con Embalse del lago San Roque, lado 4-5 con Embalse del lago San Roque, lado 5-1 con Resto de parcela 2111-1113 23-04-2289940/1 Delia Giannelli F°15 T°1 A°1918. Según mensura, la superficie total del inmueble mayor es de 3 has 5600 m², mientras que la afectación de la posesión de la presente usucapión, es parcial y corresponde a una superficie de 9019.36 m².

10 días - N° 321531 - s/c - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Inst. en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de laudad. de Deán Funes - Secretaría N° 1, en autos "Vaca Narvaja, Daniel María - Usucapión", Expte. 1372590 cita y emplaza a los demandados sucesores de Rosario Avila y Modesto Avila, al Fisco Provincial, a la Municipalidad a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Se trata de una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "La Laguna", pedanía Manzanitas, departamento Ischilín, provincia de Córdoba, y que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Augusto Martí, Mat. 4500, y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033 - 027740/2007 en fecha 28 de diciembre de 2012, está integrada por dos parcelas irregulares, la 113-2649, de 18 Has. 4613 m², y la 113-2650, de 34 Has. 7277 m², separadas por el camino público que en dirección norte se dirige hacia la localidad de Avellaneda y en dirección sur hacia el paraje Juan García. La parcela 113-2649 linda: al Norte y NorOeste, entre los puntos 12 y 25 del Plano, con Arroyo Grande que la separa de parcelas de Leonor Dopazo de Baldaccini; al Sud y Sud Oeste, entre los puntos 5 y 25 del Plano, con parcelas de Gabriel Rubén Fernández, Delicia Videla de Fernández, y Silverio, Josefina, Encarnación, Etelvina y Celestino Videla; y al Este, entre los puntos 5 y 12

del Plano, con la parcela 113-2650, camino público de por medio, encerrando una superficie de dieciocho hectáreas, cuatro mil seiscientos trece metros cuadrados (18 Has. 4.613 m²). La parcela 113-2650 linda: al Norte, entre los puntos 42 y 31 del Plano, con Arroyo Grande que la separa de parcelas de Leonor Dopazo de Baldaccini; al Sud, entre los puntos 26 y 28 del Plano, con parcela de Gabriel Rubén Fernández, Delicia Videla de Fernández, y Silverio, Josefina, Encarnación, Etelvina y Celestino Videla; al Este, entre los puntos 31 y 28 del Plano, con parcela de Leonardo Demmel, Gregorio Antonio Márquez y Pedro Luis Márquez, y con parcela de Juan Márquez; y al Oeste, entre los puntos 26 y 42 del Plano, con la parcela 113-2649, camino público de por medio, encerrando una superficie de treinta y cuatro hectáreas, siete mil doscientos setenta y siete metros cuadrados (34 Has., 7.277 m²). Ambas parcelas totalizan una superficie de cincuenta y tres hectáreas, un mil ochocientos noventa metros cuadrados (53 has. 1.890 m²). El inmueble descrito se encuentran empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas N°1701-0231221 /2 a nombre de Rosario Avila, con domicilio tributario en calle publica s/n - Las Manzanas - Córdoba; y N° 1701-0231222/1 a nombre de Modesto Avila, con domicilio fiscal en calle publica s/n - Las Manzanas - Córdoba. Notifíquese. Fdo. Vivas Marcela del Carmen, Prosecretario/a Letrada. Mercado Emma del Valle, Juez/A de 1ra. Instancia.

10 días - N° 321631 - s/c - 05/08/2021 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, a cargo del Juzgado de 1° Inst. Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., Secretaria Unica, en autos "DIAZ, PATRICIA LEONOR - USUCAPION" Expte. 9321159, cita y emplaza a los demandados RAMONA GUTTLEIN, ELVIRA AMELIA DOMINGUEZ Y RODAS, MANUEL LUCIANO RODAS Y OLEGARIO DOMINGUEZ, y/o sucesores de los mencionados y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). El inmueble objeto de la presente demanda se describe a la Matrícula 1.472.313 como "UNA FRACCION DE TERRENO designada como quinta Numero 58, del plano oficial del Pueblo Villa La Cesira, ubicado en Pedanía San Martín, DEPARTAMENTO ROQUE SAENZ PEÑA, que tiene una SUPERFICIE 1845 m² y tiene las siguientes medidas lineales y linderos: al ENE mide 41,58m, por donde linda calle en medio con la Chacra 41; al OSO mide 32,24m y

linda con la quinta 57; al NNO mide 50m y linda calle en medio con la quinta 59 y al SSE mide 50,88m por donde linda calle en medio con la quinta 55" Nro. Cta en DGR 2203-0214369/2 y a nombre de Olegario Dominguez con domicilio fiscal en La Cesira sin especificar calle.- Of. 23/06/2021.-

10 días - N° 321889 - s/c - 12/08/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de los tribunales de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución. Se hace saber a Ud. Que en los AUTOS CARATULADOS: CORONEL ELSA HAYDEE - USUCAPION M.P.U. EXP. N° 2802789, que tramitan por la Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Viviana Mabel Pérez: Cruz del Eje, 12/04/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente tramite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Jacoba Delia Ahumada de Jaskula para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, contados desde el día siguiente a la publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a mérito del último domicilio de la causante (art. 152 del CPCC). El inmueble objeto de la presente acción se describe de la siguiente forma -UBICACIÓN-DESIGNACION-DPTO. CRUZ DEL EJE, PEDANIA SAN MARCOS, LOCALIDAD SAN MARCOS SIERRAS-CALLE: CALLEJON EPIFANIA REYNA LA BANDA NORTE-AFECTA EN FORMA PARCIAL LA PARCELA 004, SUPERFICIE 3.904,99 M2, REGISTRADA A NOMBRE DE AHUMADA DE JASKULA, JACOB DELIA- CTA. 1405-1511501-0.- PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISION EXPTE. 66299/66 Y 0033-084934-04-PLANO N° 34.355 - PLANILLA N° 59072-PLANO C 5 -DELEGACION CRUZ DEL EJE.- Notifíquese. - Fdo. Dra. Zeller Ana Rosa Juez- Dra. Ansaloni Laura Mariela – pro secretaria.- con las previsiones de ART.2,3,4,5 Y 9 DE LA LEY 8884.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. - CRUZ DEL EJE, 09/06/2021.

10 días - N° 321933 - s/c - 30/08/2021 - BOE

CÓRDOBA CAPITAL - La Sra Jueza de Primera Instancia Civ y Com. de 43° Nominación de la Ciudad de Córdoba Secretaría Única, en autos : "KITAYKA, MARCELO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expdte: 7938551", ha dictado la siguiente resolución con el objetivo de citar a la COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO LA INMOBILIARIA LTDA y a todo aquel que se

considere con derecho sobre el inmueble: "CORDOBA, 03/06/2021. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, dese trámite a la demanda de usucapión lo que tramitará como juicio ordinario. (...) Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. (...) Asimismo, cítese a todos aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese." FDO: MEACA Victor Manuel (Secretario); LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Unidad de PH ubicada en el Edificio San Fernando que se halla sobre calle Felipe Belardinelli 3657 del Barrio San Fernando de la ciudad de Córdoba, departamento Capital. Unidad funcional de PH N° 12 ubicada en la Planta Baja posición 20, cuya superficie cubierta propia es 41,80m2 sin superficie descubierta de uso exclusivo. Plano correspondiente al Expediente Provincial N° 0033-17.124/1999, carpeta de PH N° 16.667. El porcentaje correspondiente para la PH 12 es del 2.777%." Nomenclatura Catastral Provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pblo: 01, C: 30, S: 05, M: 010, P: 128, PH: 12. En el Registro General de la Provincia consta bajo el número de matrícula 542.339/12 y descripto de la siguiente manera: "DEPARTAMENTO: ubicado en calle Vázquez Maceda N° 404; B° San Fernando Ampliación: Dpto. Capital.- EDIFICIO: "SAN FERNANDO II"" N° de Cuenta Rentas: 11-012383322-8. Colindantes: Posición: 19, Unidad: 11, Propiedad de Simón Andrea, N° de Cuenta: 11-012383321-0.

10 días - N° 321986 - s/c - 09/08/2021 - BOE

La Cámara Civil y Comercial de 9na Nominación de La Provincia de Córdoba, en autos: "ONOFRI RODOLFO CONSTANTINO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5599431", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 47. En la Ciudad de Córdoba, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintinueve... SE RESUELVE: I).- Acoger el recurso de la parte accionante y en consecuencia revocar la sentencia cuestionada en todo cuanto decide. En su lugar disponer hacer lugar a la demanda y declarar adquirido por prescripción el inmueble inscripto en el Registro General en la matrícula

Nro. 1190859 (11), que se describe como lote de terreno y la casa en él edificada, con lo demás, clavado, plantado y adherido al suelo y cuyo lote se desig. como lote 21 de la manzana X del respectivo plano de división, ubicado en el pueblo Gral. Paz, municipio de esta ciudad de Córdoba, y mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sea, una superficie total de 300 mts.2, lindando: al norte con el lote 8; al este con el lote 22; al oeste con el lote 20 y al sur calle pública, hoy Victoria, por donde lleva el número 1727 (según copia de la matrícula de fs. 195). II).- Sin costas atento la falta de oposición. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: ARRAMBIDE Jorge Eduardo VOCAL DE CAMARA- PUGA Maria Monica VOCAL DE CAMARA- MARTINEZ Veronica Francisca VOCAL DE CAMARA.-

10 días - N° 323192 - s/c - 24/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "PALAU, ALBA MARIA Y OTRO – USUCAPION" Expte. N° 10118145, ha ordenado: "BELL VILLE, 08/06/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. ... Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a la demandada Margarita Fissore y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. ..." Texto Firmado digitalmente por: Dra. GUIQUET Valeria Cecilia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. MARCOS María Belén - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras en edificado, clavado y plantado ubicada en el Pueblo Estación Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, cuya fracción está formada por el Lote Número TRES de la Manzana Número CINCO, al Norte de la vía férrea, y se compone de 15mts. De frente de Norte a Sud, por 50mts. De fondo de Este a Oeste, o sea una SUP. de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte c/ sitio cuatro; al Sud, c/ sitio nro. Dos; al Este c/ calle Mitre y al Oeste c/ calle Corrientes. Sobre calle Deán

Funes N° 132. Inscripto en Rentas bajo el Nro. de Cuenta 360241711915 y Nomenclatura Catastral 3602020101050100. Inscripción registral: Matrícula 1622880. Colindancias: S.E.: calle Sarmiento; S.O: Parcela 9 a nombre de SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MANUEL CESAR con domicilio en calle SARMIENTO S/N-BALLESTEROS-CÓRDOBA e inscripto el inmueble en RGP EN Folio 44441 Año 1951 parcela 14 a nombre de SIERRA MICAELA FABIANA con domicilio en CONGRESALES DE TUCUMAN 445, Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1622663; N.O.: calle Deán Funes; N.E.: Parcela 15 a nombre de BRANDOLINI VIVIANA BEATRIZ con domicilio en Zona Rural de Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1326513; parcela 7 a nombre de BRANDOLINI DARIO RUBEN y BRANDOLINI ADALBERTO JAVIER con domicilio en SARMIENTO147, Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1326520.

5 días - N° 323445 - s/c - 05/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría Alejandro c. Villada, en autos: " ANAYA MARIA DEL CARMEN – USUCAPION" EXPTE. 6092932, ha resuelto: " SENTENCIA NUMERO: 85. CORDOBA, 11/05/2021. ... Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. María del Carmen Anaya, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica la pública autoridad que el Tribunal inviste, el derecho real de dominio sobre lote 56 de la Manzana 13 ubicado en calle Santa Rosa 3214 de barrio Alto Alberdi, Departamento Capital de la Provincia con nomenclatura Catastral Provincial Departamento 11, Pedanía 01, Pblo 01, C:06, S:08, M:016, P:56. Con superficie edificada de 101,26m2 y superficie de terreno de 575m2. Que parte desde el esquinero designado con la letra A y en dirección NE con ángulo interno de 90º00, se mide el lado A-B=50,00m, lindando con la parcela 22 de Linda Mercedes López de Ramírez Matrícula 95.610 y la parcela 20 de María Rosa Aguirre de Carballo, matrícula 977.824. Desde el punto B y con ángulo interno de 90º00 con rumbo SE hasta alcanzar el punto C, se mide B-C=11,50m, lindando con parcela 17 correspondiente a PH archivado en la DGC bajo el número 0033-95226-81 matrícula 154.911, carpeta PH nº7040. Del punto C con rumbo SO y ángulo interno de 90º00 hasta alcanzar el punto designado con la letra D midiendo C-D=50,00m, lindando con la parcela 48 de Gabriel Ernesto Criscuolo, matrícula 142.859;

la parcela 49 de Ernesto Atilio Cuello, matrícula 142.861, la parcela 50 de Ada Ramona Bigo matrícula 143.051 y la parcela 51 de Norma Lobelia Palombo, matrícula 143.052. Desde el punto D con ángulo interno de 90º00 y rumbo NO hasta llegar al punto A, mide 11,50m siendo este lado el que cierra el polígono lindando con calle Santa Rosa, todo lo que hace una superficie de 575,00m2. 2º) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2013, a mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María del Carmen Anaya DNI 13.536.180, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba. 5º) No imponer costas y diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando expresamente lo soliciten. Protocolícese y hágase saber". Fdo. Eduardo Christian Altamirano, Juez.

10 días - N° 323573 - s/c - 11/08/2021 - BOE

La Dra. Silvia Elena Rodríguez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos "MANTONI, Rosa Mara - Usucapion (expte. n° 2336765) cita y emplaza a los demandados, sres. Rumalda Copes y Roberto Santos Scalise para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, sres. José Alberto Veliz, Olga Beatriz Bracamonte, Vicente Montagna y Carmelo Gerardo Raimundo Marigliano, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-074582-2013 se designa lote 22 de la manzana 114, sito en calle pública s/nº, Villa El Mirador del Lago San Roque, Biale Masse, pedanía Rosario, departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este, línea A-B de 20 metros que linda al Nor-Este con calle pública; línea B-C de 49,78 metros que linda al

Sud-Este con parcela 006 de Carmelo Gerardo Raimundo Marigliano (MFR 1169998); línea C-D de 20 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 018 de Vicente Montagna (MFR 1129666); y línea D-A de 49,78 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 004 de José Alberto Veliz y Olga Beatriz Bracamonte (MFR 1077364). Todos los ángulos internos son de 90º00' y dicho inmueble consta de una superficie total de 995,60m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.03, Mzna.029, Parc.022, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 5 de la manzana 114, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.133.561 (23).-

10 días - N° 324299 - s/c - 23/08/2021 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1º Inst. y 28 Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE n° 5059232, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 86. Córdoba, 22/06/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer Lugar a la demanda de Prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Raúl del Valle ARAYA, DNI N° 13.590.404, CUIL 20-13590404-0, respecto al inmueble que según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, aprobado por la dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-28472/2007, el 06 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona Rural de la Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba y que se designa como PARCELA 2123-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte:, partiendo del punto A con rumbo Este ángulo interno de 91°55'00" y una distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros (línea E-A), que cierra el polígono.: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL

OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Parcela s/ designación de Carlos Aguirre; al Este, Parcela 2123-4330 sin datos de dominio, posesión de Hugo García; al Sud, Parcela 2123-4370 sin datos de dominio, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y al Oeste;, en parte con Parcela 2123-4367 sin datos de dominio posesión de Mariano Ríos y en parte con Parcela 2123-4169 de Miguel Pío, Marta Ignacia, Ramona Gregoria, María Esperanza y Jorge Antonio SOLIS. Inscripta al folio 4550 Año 1949, hoy posesión de Severo Tristán SOLIS o Conrado Galeano. No se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad y se encuentra anotado bajo la nomenclatura catastral 2511021230417000 y empadronado bajo el número de Cuenta N° 2511-24813789, según la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. En consecuencia corresponde declarar adquirido el dominio por parte de la actora, pues posee animus dominio el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada – 15 de agosto del Año 1984 ART. 1905 del CCCN. 2°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días (arts. 790 y 783, CPCC). 3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenarla inscripción a nombre de Raúl del Valle ARAYA, DNI N° 13.590.404, CUIL N° 20-13590404, quien manifiesta ser de estado civil soltero, con domicilio en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto, en el Registro Gral. De la Propiedad, Dirección de Rentas y Dirección de Catastro de la Provincia y consecuentemente y en caso de corresponder ordenar la cancelación de la inscripción anterior si hubiera (art. 789, 2° párrafo. 4°) Imponer las costas por el orden causado. 5°) No regular los honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la Ley 9459, contrario sensu. Protocolícese, Hágase Saber y dese copia. Fdo. VINTI, Ángela María Jueza de 1° Instancia.

10 días - N° 324300 - s/c - 23/08/2021 - BOE

Villa Carlos Paz.- El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nom. Sec. 1 de Carlos Paz (Ex Sec. 2) Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO María Fernanda, en autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO – USUCAPION — Expte. 65417" que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 118.- Villa Carlos Paz, 27/10/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I.

7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veintañal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Radames CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad. IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los

honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés – Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 364.Villa Carlos Paz, 01/12/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veintañal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés – Juez.-

10 días - N° 324346 - s/c - 06/08/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "ABAD, CECILIA IVANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1488896), cita y emplaza a la demandada Sra. DEMETRIA BERTA ALTAMIRANO DE PEREYRA, DNI 6.152.706, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion que se describe como: fracción de terreno con todo cuanto lo constituye, ubicado en calle 9 de Julio entre calles San Nicolás y San Martín de la ciudad de Pilar (descrita en título como "Pueblo de Pilar – Estación del mismo nombre – Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril General Bartolomé Mitre), departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, designado como lote 14 de la manzana 51, situado al Sur de la vía férrea y mide: treinta (30) metros de frente por treinta (30) metros de fondo, o sea una superficie de novecientos metros cuadrados, lindando al Oeste con Bv. 9 de Julio, al Norte con sitio 1, al Este con sitio 2 y al Sud con sitio 13. Obra inscripto en el Registro General de Propiedades en relación al dominio N° 26.955, Folio 34.795, tomo 140 del año 1966, a nombre de DEMETRIA BERTA ALTAMIRANO DE PEREYRA. Obra inscripto en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta 270615270609, nomenclatura catastral Departamento 27, Pueblo 06, P 17, C 01, S 02 Mz 027, P 022. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Matías Brussa (agregado

a fs. 12 de autos), inscripto en la Dirección General de Catastro al número 0033-73861-2013 el inmueble se identifica como parcela 22 y los límites son: al N.O. Bv. 9 de Julio; al S.E. parcela 002 de Calixto Fernando Altamirano; al S.O. parcela 21 de Jaime Ramón Aldo y al N.E. parcela 1 de Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores; para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.

10 días - N° 324367 - s/c - 31/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23° Nominación en lo civil y comercial, en los autos caratulados: TORRE, IRMA IRENE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 8571248, ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 29/12/2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. Fdo.: Manuel Esteban RODRÍGUEZ JUÁREZ - Juez; Paola Natalia ORIGLIA - Secretaria. El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo (mat. 1016-1) - Expediente 0033-103322/2017, visado el 28 de enero de 2019, se describe como: Lote: 574765 - 466545, Cuenta: 2504-4.212.098/2, en Departamento Río Primero, Pedanía Suburbios de esta Provincia de Córdoba, con superficie de 65 hectáreas 4005 metros cuadrados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "Y" con un rumbo de 121° aproximadamente y un ángulo en dicho vértice de 95° 12 '51" y una distancia de

1.417.50 metros se llega al vértice "V", colindando con el camino público t-243-6, con ángulo interno de "U" 121° 14' 15" (esquinero Noreste), y desde donde se miden 485,14 metros hasta llegar al vértice "R", colindando con el camino público t-243-6. En "R", vértice Sudeste del inmueble, el ángulo es de 105° 06' 35", se miden 1.339,09 metros hasta llegar el esquinero Sud Oeste, vértice S, colindando con parcela 171-0729 cuenta 2504-0126199/7, matrícula 1215741 de Irma Irene Torre (Expte. N° 0033-45612/2009), en "S", el ángulo interno es de 84° 47' 10", se miden 475,41 metros hasta cerrar la figura en "Y", colindando con parcela 171-0826 de Edel Enrique Meichtri, matrícula 396110.

10 días - N° 324962 - s/c - 26/08/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Secretaria a cargo de Dra. SCARAFIA, María Andrea en autos caratulados "CANALDA, ANTONIO PEPITO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - EXPTE: 473837", se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 03/03/2021. Téngase presente la aclaración formulada. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 107) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiase al Juzgado Electoral a los fines solicitados. No surgiendo de las constancias de autos que sea haya procedido a la Anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente, en cumplimiento del art 1905 del CCyC oficiase a los fines de la anotación de Litis Notifíquese." Firmado digitalmente por PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ 1RA INTANCIA - SCALA. Ana María PROSECRETARIO/A LETRADA. - INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir conforme el plano de mensura, se

describe como: inmueble de forma regular, cuyas dimensiones son: a) desde el punto "D" por una línea recta hasta el punto "A" y recorriéndola en sentido anti-horario en dirección Oeste-Norte, mide: 11,50m; b) lado A-B mide 25,38m, dirección Noroeste-Sudeste; c) lado B-C mide 11,50m con dirección Noreste-Sudeste; d) lado C-D: mide 25,31m dirección Sudeste-Noroeste. E) determinando así una superficie total de 291,46 m2. Con una superficie edificada de 80,47 m2. Dicho inmueble es Designado por Dirección General de la Provincia como: FRACCION DE TERRENO: baldío, ubic. En la ciudad de Colonia Caroya. Pedanía Cañas. DEPARTAMENTO COLON de la Pcia de Cba, situado en la Mza.C, del Lote 13 de la referida Colonia; y que según plano de mensura y subdivisión, se designa como LOTE 4 de la MANZANA 13-C-6 y mide: en los lados N.O. y S.E., 11mts 50 cms por 25 mts 38cms al N.E. y 25 mts. 31 cms, al S.O. o sea una SUP. De 291,46 MTS CDS; lindando al N.O. con calle 23, al N.E. con lote 3; al S.E. con de Romano Griguol y al S.O. con lote 5. INSCRIPTA BAJO MATRICULA 736067 ANTECEDENTE DOMINIAL N° 13987 F° 19299/1989. Los colindantes son los siguientes: al Noroeste con: calle 23 y/o Valentín Braida; al Noreste con la Parcela 6 de propiedad de Oscar Bergagna inscripta en folio 5880 del año 1975; al Sudeste con Parcela 15 de propiedad de Gustavo Fabián Grudine, inscripta en Matrícula 534.248; al Sudoeste con la Parcela 4 perteneciente a Adhemar Noel Torres inscripta en folio 36187 del año 1979. Su nomenclatura catastral Provincial: 13-02-09-02-02-042-021, ello es inmueble ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, Municipalidad de Colonia Caroya, Calle 23, designado como MZ 42 - LT 21 - y según nomenclatura Municipal Mz. 13C6 P. 12 inmueble ubicado en Manzana 13C6 Parcela 12.-

10 días - N° 325401 - s/c - 26/08/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1 JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC - Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos: "MOLINA, PATRICIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION - EXPTE. N° 9507982", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 28/04/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que compa-

rezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez - VILLADA Alejandro Jose, Secretario/a juzgado 1ra. instancia. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Rio Primero, Pedanía: Esquina, Lugar: El Espinillo, designado Catastralmente como: Dpto.: 25, Pedanía: 09 Parcela: 572389-431036 (Oficialmente Lote: 572389-431036) con una superficie total de aproximadamente 61 Has. 5.371,00 metros cuadrados. Afecta en forma parcial el lote Sin Designación Oficial, inscripto en el Folio N° 60- Año 1904, con una superficie aproximadamente de 184 Has 2080 m2, cuyo titular registral es Daniel Oliva. Que el inmueble a usucapir forma parte de una mayor superficie de aproximadamente 184 Has2080 m2.; cuyas medidas, linderos y colindancias son: Un lote de terreno baldío, ubicado en el Departamento Rio Primeo, Pedanía Esquina, designado como Parcela 572389-431036. Linda al NOR-ESTE, lado 1-2 de 20,08 metros, que linda con camino público; al ESTE, lado 2-3 de 889,42 metros, que linda con Parcela 162-0255 de Santa Ana S.R.L., formando un ángulo de 162° 37' 05" con el lado anterior; al SUR el lado 3-4, de 917,59 metros, que linda con Parcela 1642-5111 de Brandan Alberto, formando un ángulo de 90° 03' 50" con el lado anterior; al OESTE, lado 4-5, de 671,50 metros, que linda con Parcela 162-0251, de Molina José Orfindo y con Parcela 573300-430250, de Campana Primo Humberto, Campana Hilario Oscar y Ardiles Leónidas, formando un ángulo de 90° 00' 06" con el lado anterior; al NORTE, lado 5-6 de 912,36 metros, que linda con Resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un ángulo de 89° 39' 57" con el lado anterior; al OESTE, lado 6-1 de 242,39 metros, que linda con resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un Angulo de 270°16' 07" con el lado anterior. Se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 17°22' 55". Con una superficie total de 61 Has 5.371,00 m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 25-09-0123402/3. Todo ello surge del plano de Mensura de posesión rea-

lizado por el Ingeniero Civil Alejandro Hernández (M.P. 4708/X), aprobado en Expte. Provincial N° 0033-097683/2016, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 325418 - s/c - 09/08/2021 - BOE

EDICTO:ART. 783 DEL CPCC.- La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de los tribunales de Cruz del Eje, ha dictado la siguiente resolución. Se hace saber a Ud. Que en los AUTOS CARATULADOS: CORONEL ELSA HAYDEE - USUCAPION M.P.U. EXP. N° 2802789, que tramitan por la Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Viviana Mabel Pérez: Cruz del Eje, 12/04/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente tramite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Jacoba Delia Ahumada de Jaskula para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, contados desde el día siguiente a la publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a mérito del último domicilio de la causante (art. 152 del CPCC). El inmueble objeto de la presente acción se describe de la siguiente forma -UBICACIÓN-DESIGNACION-DPTO. CRUZ DEL EJE, PEDANIA SAN MARCOS, LOCALIDAD SAN MARCOS SIERRAS-CALLE: CALLEJON EPIFANIA REYNA LA BANDA NORTE-AFECTA EN FORMA PARCIAL LA PARCELA 004, SUPERFICIE 3.904,99 M2, REGISTRADA A NOMBRE DE AHUMADA DE JASKULA, JACOBA DELIA- CTA. 1405-1511501-0.- PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISION EXPTE. 66299/66 Y 0033-084934-04-PLANO N° 34.355 - PLANILLA N° 59072-PLANO C 5 -DELEGACION CRUZ DEL EJE. - Y notifíquese en el domicilio proporcionado por el informe remitido por la Justicia Federal con competencia en lo electoral. En salvaguarda del acceso a la justicia sin que el mismo implique excesiva onerosidad. Determínese el contenido del edicto referido en lo dispuesto precedentemente al presente enunciado, asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Sra. Aurora Argentina Pérez, Antonio Washington Godoy, Vicario Guillermo Alejandro) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a lección de la parte actora

(acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibase los edictos en la Municipalidad correspondiente y en la sede del juzgado de paz a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPC). A mérito de lo dispuesto por el art. C.C.C.N. Procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese. - Fdo. Dra. Zeller Ana Rosa Juez- Dra. Ansaloni Laura Mariela – pro secretaria.- con las previsiones de ART.2,3,4,5 Y 9 DE LA LEY 8884.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- CRUZ DEL EJE, 05/07/2021.

10 días - N° 321932 - s/c - 30/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civil Comercial y de Familia Secretaria n° 3. C y Flia., en los autos caratulados "VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION, Expte."7439059 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 19, BELL VILLE 29/06/2021 Y VISTOS... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Hugo Rubén Villarroel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a su plano de la siguiente manera: "Fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura 1 de la propiedad segmento 1-2 midiendo 25,60 m, segmento 2-3 midiendo 35,60 m, segmento 3-4 midiendo 25,60m,seg.4-1 midiendo 35,60 m, formando una superficie total de 911,36 m2, sus ángulos interiores mide 90º, lindando al norte con Bv Maipú, al sud con parc.29 de Irene Amelia Negro, al este con Par.2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich y al oeste con Bvd. F. Alcorta" Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 360309268501-Nomenclatura Catastral: 3603040202074001. No posee inscripción dominial.-2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Hugo Rubén Villarroel, DNI 6.551.137, CUIL 20-06551137-2 con domicilio real Brasil 287 de esta ciudad de Bell Ville, de estado civil viudo de Elsa Leonor Pino (fallecida con fecha 08/02/2007). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación por el termino de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia conforme lo previsto por el artículo 790 del C.P.C. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y

se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata en enero del 2008.4º) Costas a cargo del actor.- 5) Regular los honorarios profesionales del Dr. Horacio Anconetani por las tareas realizadas en al presente causa, en la suma de pesos equivalente a veinte jus (20), que al día de la fecha representan el monto de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$39.716.80) a cargo del actor.- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA...Fdo. Dra. GUIGET, Valeria Cecilia, Jueza de 1º Instancia.-

10 días - N° 325581 - s/c - 11/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, MIGUEL - USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPEDIENTE N° 9183435", cita y emplaza a Rubén Bazán, Flavia Bazán, Alcira Bazán, Dardo Martín Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán de Freitas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Rubén Bazán, Flavia Bazán, Alcira Bazán, Dardo Martín Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán de Freitas, Susana Margarita Raimondo, Laura Norma Paulone, Carina Mabel Rott, Ariel Roberto Bessone, Marta Estela Reim de Martínez Martínez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento San Alberto, Pedanía Transito, en el lugar denominado Las Maravillas "El Cortijo", de la Provincia de Córdoba, se designan como lote de terreno en zona urbana designado como Lote 2034-3483. Consta de una superficie total de 2Has. 4026m2 (dos hectáreas, cuatro mil veintiséis metros cuadrados). Constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6494733.93 y Este: 4307311.91 con un rumbo de 71°50'40", un ángulo de 116°01'58" y una distancia de 113.57m llegamos al vértice "2" de coordenadas Norte: 6494769.32 y Este: 4307419.82 que con un án-

gulo de 84°35'02" y una distancia de 119.25m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 263°38'35" y una distancia de 62.65m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 96°49'19" y una distancia de 84.65m llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 95°28'34" y una distancia de 38.33m llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 180°58'08" y una distancia de 67.76m llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 84°12'48" y una distancia de 28.15m llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 179°08'58" y una distancia de 79.50m llegamos al vértice "9" que con un ángulo de 262°35'24" y una distancia de 74.51m llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 179°13'38" y una distancia de 30.33m llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 77°17'35" y una distancia de 97.40m llegamos al vértice "1" encerrando una Superficie de 2 Has. 4026 m2. El Lote mensurado colinda: Del vértice "1" al vértice "2" con: Raimondo Susana Margarita, Paulone Laura Norma, Rott Carina Mabel, Bessone Ariel Roberto y en parte con calle pública. -Del vértice "2" al vértice "4" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hijueta de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijueta de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijueta de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa); b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán se adjudica a: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Víctor Bazán. Del vértice "4" al vértice "5" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hijueta de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijueta de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijueta de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa), b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Francisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Romeo Bazán. Del vértice "5" al vértice "7" con Camino Público. Del vértice "7" al vértice "11" con: a) "Sucesores de Luis María Bazán": Hijueta de Rubén Bazán (1/8 parte indivisa), Hijueta de Flavia Bazán (1/8 parte indivisa), Hijueta de Alcira Bazán (1/8 parte indivisa), b) Miguel Martínez Martínez y Marta Estela Reim de Martínez Martínez (2/8 partes indivisas); c) Herederos de Andrés Ignacio Bazán: Dardo Martín Bazán (2/8 partes indivisas), Jesús Jorge Bazán, María Selsa Noemí Bazán, Fran-

cisco Antonio Bazán, Romeo Ignacio Bazán, Raúl Oscar Bazán, y Rosa Luisa Bazán (1/8 parte indivisa); d) Parcela Sin Designación (Resto). Ocupado por Dardo Bazán. Del vértice "11" al vértice "1" con Calle Número 12 del Loteo T-107. Todo de conformidad el Ingeniero Civil Luis Rogelio Galina, MP: 1336/1 visado por la Dirección de Catastro con fecha 09/03/2010, expediente n° 0033-050456/2009 actualizado mediante VEP 001.212.01/ 001.212.08, realizado el 04/04/2019. -El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios D°54 F°35V T°1 A°1915, D°1861 F°3181 T°13 A°1997 y F° 14001 A° 1991. El inmueble afecta parcialmente las cuentas: Cta. N° 2803-0277811/9 empadronada a nombre de Bazán Onias, 2803-0277810/1 a Nombre de Bazán Alcira; 2803-0277803/8 a Nombre de Bazán Eduardo; 2803-0277812/7 a Nombre de Bazán Flavia; 2803-0516031/1 a Nombre de Bazán Andrés y Bazán Eduarda; 2803-1901595/0 a Nombre de Carlina Reynoso de Bazán y María Estela Marina de Bazán. Oficina, CURA BROCHERO, 01/06/2021.- Firma: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OTRO DECRETO: "CURA BROCHERO, 02/07/2021. En mérito de lo peticionado y constancias de autos, amplíese la demanda en contra de Reynoso de Ontivero, Andres Bazán, Eduarda Bazán, Eduardo Luis Bazán, Onias Bazán o sus sucesores. Cítese y emplácese a los mismos en los términos y bajo los apercibimientos del decreto de fecha 01/06/2021. Notifíquese." Firma: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 326239 - s/c - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CARBAJALES, LIDIA ESTHER- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1582450) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 18/05/2021. Cítese y emplácese al demandado Sr. Manuel Horacio Linares, DNI 6.416.078, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 165 del C.P.C y C de Cba)

5 días - N° 326557 - s/c - 13/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST. C.C.CONC. FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS DE OLIVA Secretaría única Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados "PIANE, FERNANDO EMI-

LIO- Usucapión" Expediente N° 9444867" ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA, 15/06/2021. Téngase presente lo manifestado y aclaración efectuada en relación al escrito enviado 04/03/2021, en consecuencia y proveyendo a éste último: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la demandada de usucapión, en consecuencia recarátulense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los demandados, titulares de dominio, Sres. Juana Constantina Mateo Vda de Aran Ros, Emilia Ester Aran, Mirta Susana Aran, María Isabel Aran y Marta Juana Aran Ros Mateo y/o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C., como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). FDO: GONZÁLEZ Héctor Celestino-. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: inmueble que a continuación se describe en el folio de inscripción en el Registro General de la Propiedad inmueble Folio 42709 Año 1974 como: una fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Oliva, Pedanía Los Zorros, departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba según Plano número 24613 y Planilla número 48868 se designa como lote 5B, y de conformidad a la Mensura de Posesión labrada por la Ingeniero Chialvo a nombre de Haye Miguel Angel Id de Plano 33-2-22114/2006 visado con fecha 11/06/2007 y la Verificación del Estado Parcelario, del que resulta el certificado de subsistencia parcelaria confeccionada por la Ingeniera Támara Aile M.P 4482 a nombre del compareciente actualizado con fecha 30/06/2020 tramite vía web N°0000023264 se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento TERCERO ARRIBA, Pedanía ZORROS, ciudad de OLIVA, designado como LOTE 32 de la MANZANA D, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 89°37'20" y rumbo SurEste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 28,00 m y linda con calle General Paz; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°22'40", hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C que mide 10,00 m y linda Lote 50, Parcela 26 de Sergio Os-

valdo Dequino y Diego Gustavo Dequino, Matrícula FR 328.450; desde el vértice C, con ángulo interno de 89°37'20", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 28,00 m y linda con resto del Lote 5, parcela 12 de Marqueza Leyria de Stefani, Dominio 20914 Folio 25164 Tomo 101 Año 1946; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°22'40", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 10,00 m y linda con calle Monseñor Leonardo Gallardo. La superficie total es de 280,00 m². La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N°33-05-0852956/2 y ante la Municipalidad de Oliva en la cuenta de tasa a la Propiedad N°02308 nomenclatura municipal C01 S 02 MZ0057 P013.-

10 días - N° 326527 - s/c - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 51 A Nom-Sec. de Córdoba en los autos caratulados "PONSELLA, Juan Carlos Rafael – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 6021339 - : CORDOBA, 02/08/2018. El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Manuel Belgrano N° 1.066, localidad - Malvinas Argentinas, Secc. 3°, Dpto. Colon ex Lote n° 7, hoy Lote 32, Mza. 51, según plano de mensura colindando al Norte con propiedad que de Sucesión Indivisa de Bombardieri Doroteo Parcela 007 Matr. 1.072.642, al Sur con terreno de Orlandi de Tescione María Rosa, Parcela 009 Matr. 965.101 y al Oeste con Sosa Ángel Augusto y Bombardieri Miriam Susana Parcela 015 Matr. 970.281. Inscripto en el Registro General del a Provincia a Dominio F°. 30725 Año 1947 F°.32871 Año1947, DGR N° de cuenta 1303-1688897-7, Nomenclatura Catastral Provincial 1303260103004032; cómo surge del plano de mensura que consta en autos. En su mérito, según decreto - CORDOBA, 05/05/2021..... y proveyendo a fs. 206/210: Admitase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y al no contar con diario local también se publicara en el diario La Voz del Interior, por

diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). JUEZ: Massano Gustavo Andrés, Mora María Guadalupe – PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 326638 - s/c - 31/08/2021 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELAZQUEZ, Antonio Alfredo- USUCAPION" (Expte. N° 2891265), mediante Sentencia N° 68 del 29/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 29/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Alfredo Velázquez, argentino, nacido el 23/03/1953, D.N.I. N° 10.888.242, casado en primeras nupcias con Isabel Sabina Agosti, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, Altos de Piedra Blanca, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre ruta provincial N° 14, designado como lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 029, pedanía 05, hoja 2912 y parcela 423153-308362 y que mide y linda: partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 68°39'31", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76 m; desde este vértice B con un ángulo interno de 169°59'43", recorremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82 m. que el colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con un ángulo interno de 106°55'42", recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,76 m. que el colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilión Daniel Pereyra. A partir del vértice D, con un ángulo interno de 67°19'10", recorremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19 m hacia el vértice E; a partir del vértice E con un ángulo interno 182°35'27" recorremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22 m; desde el vértice F con un ángulo interno de

124°30'27" recorremos con un rumbo oeste una línea de 51,38 m hasta llegar al vértice A de partida. Que el colindante de los tramos DE, EF y del vértice F hasta la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. Que en la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56 m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. Que la superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 1256,29 mts².- Según Plano de Mensura aprobado con fecha 21/08/2015 en expediente Provincial 0033-094842 (fs. 7) e informe N° 9761 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 36), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia., ni se encuentra empadronado bajo cuenta alguna.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 29 de Julio de 2021.-- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326850 - s/c - 18/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretarí N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "SALAS, Dardo José, - USUCAPION" (Expte. N° 1485487), mediante Sentencia N° 58 del 24/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 24/06/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Dardo José Salas, argentino, D.N.I. N° 14.427.998, nacido el 12 de noviembre de 1960, casado en 1° nupcias con Margarita Lina Cisneros, C.U.I.L. N° 20-14427998-1, con domicilio en calle Alicia Moreu de Justo N° 2914, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno RURAL ubicada en el lugar denominado "Las Aguadas," pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja: 2514 y Parcela 1075. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en

cuestión, el mismo resulta "Descripción: A partir del vértice A con un ángulo interno de 71°58' se miden 364.68 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 178°57' se miden 737.15 metros, hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 57°05' se miden 55.17 metros, hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 189°07' se miden 35.10 metros, hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 192°37' se miden 42.37 metros, hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 161°42' se miden 143.47 metros, hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 135°59' se miden 23.97 metros, hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 15.68 metros, hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 209°16' se miden 38.64 metros, hasta el vértice J desde donde con ángulo interno de 107°19' se miden 622.66 metros, hasta el vértice K desde donde con ángulo interno de 174°58' se miden 45.56 metros, hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 174°41' se miden 77.80 metros, hasta el vértice M desde donde con ángulo interno de 175°06' se miden 51.53 metros, hasta el vértice N desde donde con ángulo interno de 171°29' se miden 52.73 metros, hasta el vértice Ñ desde donde con ángulo interno 186°12' se miden 59.88 metros, hasta el vértice O desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 102.71 metros, hasta el vértice P desde donde con ángulo interno de 191°43' se miden 40.48 metros, hasta el vértice Q desde donde con ángulo interno de 191°55' se miden 20.38 metros, hasta el vértice R desde donde con ángulo interno de 185°18' se miden 34.08 metros, hasta el vértice S desde donde con ángulo interno de 176°07' se miden 61.46 metros, cerrando así el polígono correspondiente, al arribar al vértice A con lo que totaliza una superficie de 30 ha 1978,25 metros cuadrados"; todo conforme el Plano de mensura de Posesión del inmueble objeto del juicio (fs. 03/04) y su Anexo, realizado y suscripto por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 11 de Abril de 2011, en Expte. Prov. 0033-37736/10, cuya copia adjunta.- Según informe N° 9324 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 74) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/04/2011, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "no afecta dominio alguno"- "... afecta los siguientes empadronamientos: Cuenta N° 2902-0466401/1, a nombre de Rosa Miranda de Salas, con domicilio tributario en calle Fray José Wenceslao Acahval N° 280 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cuenta N° 2902-0466142/0, a nombre de C. Miranda de Oviedo,

con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle y Cuenta N° 2902-0465848/8, a nombre de María T. Miranda de Salas con domicilio tributario en la localidad de Villa de Las Rosas sin especificar calle"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 13 de Enero de 2008.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Anibal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- OFICINA: 29/07/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.29.

10 días - N° 326860 - s/c - 18/08/2021 - BOE

COSQUÍN - El Juzgado de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 1, en autos "SOLIS, JORGE RAUL - USUCAPION" (Expte. Nro. 7503653), ha resuelto: "COSQUIN, 26/05/2021. A la presentación del Dr. Konicoff Alejandro de fecha 17/05/21: Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos"; Fdo por MACHADO Carlos Fernando (juez) y FRACCHIA Carola Beatriz (prosecretaria). La posesión se ubica en calle Rincón s/n de la Loc. de Villa Giardino, Pcia. de Córdoba, y afecta parcialmente al lote 21 de la Mz. 27 (parcela Nro. 018), el cual

se encuentra inscripto en la Mat. n° 1.687.933 del RGP, empadronado en la DGR en la cuenta n° 23-02-0446373/1, y cuya nomenclatura catastral es 23-02-53-15-02-157-018, superficie total 1.039,24 m²

10 días - N° 326877 - s/c - 07/09/2021 - BOE

El Juz. de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Sec. N°2 en autos SUCESORES DE CASTELLANO RICARDO HIPOLITO Y OTRO — USUCAPION — EXPTE. 1251399 se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 62 de fecha 25/06/2021 Y VISTO...Y DE LOS QUE RESULTA Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a RICARDO HIPOLITO CASTELLANO, L.E. N°4.771.326, C.U.I.L. N° 23-04771326-9, argentino, nacido el 19/07/1926, domiciliado en la localidad de Yacanto, Cba. (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 1887-inc. a- y 1941 del C.C.C.N.)" en relación a los siguientes inmuebles: 1) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 7- MZ.12: Miden y lindan: Al Sud, Lado 13-12: 31,60., colindando con calle Niña Mecha; al Norte, lado 11-9: 30,81 ms., colindando con parcela 3 de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; al Este, lado 9-13: 30,08 ms. colinda con calle pública; al Oeste, lado 12-11: 33,25 ms. colindando con la Parcela 5 de Tosello de Giraudo Ana María. Encierra lo descripto una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (986,62 ms²).- Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 91°57'; Vértice 13: 93°50'; Vértice 12: 84°54' y Vértice 11: 89°19' 2) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 8 – MZ 12: Mide y linda: al Sud, en dos tramos: lado 6-7: 53,26 ms. y lado 8-9: 12,48 ms. colindando con calle Niña Mecha y calle pública sin nombre; al Norte, en dos tramos: Lado 1-2: 12,10 ms. y lado 2-3 55,74 ms., colindando en ambos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en tres tramos, Lado 9-10: 47,54 ms. y lado 10-1: 84,07 ms., colindando en ambos lados con parcela 3 de la Mz. 12, de propiedad de Tosello de Giraudo Ana María; y lado 7-8: 28,62 ms. colindando con calle pública; al Este, en tres tramos, lado 3-4 de 84,13ms., lado 4-5: 18,30ms y lado 5-6: 54,20 ms., colinda con calle pública. Encierra lo descripto una superficie de DIEZ MIL TRESCIENTOS UN METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (10.301,95

ms²). Los ángulos internos poligonales: Vértice 9: 87°23'; Vértice 10: 180°09'; Vértice 1: 90°24'; Vértice 2: 179°49'; Vértice 3: 89°25'; Vértice 4: 180°27'; Vértice 5: 178°52'; Vértice 6: 94°40'; Vértice 7: 88°01'; y Vértice 8: 270°50'- 3) Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 80 MZ. 7: Mide y Linda: al Sud, lado 32-33: 45,12 ms., colindando con parcela sin designación, posesión de Ricardo Hipólito Castellano hoy Eva Somoza; al Norte, lado 30-31: 45,19 ms. colindando con la calle Cura Gaucho; al Oeste, lado 33-30, 38,10 ms. colindando con calle pública sin nombre; al Este, lado 31-32: 40,71ms., colindando con la parcela 23 de Toranzo Leaniz Argentina Inés, Dominio N° 14.208 – F° 19501 – Año 1979. Encierra lo descripto una superficie de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS (1.763,22 ms²). Los ángulos internos poligonales son: Vértice 30: 90°23'; Vértice 31: 88°21'; Vértice 32: 88°18' y Vértice 33: 92°58' y al Sr. RAMIRO CRISTIAN CASTELLANO, DNI 14.290.362, CUIT 20-14290362-9, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 26/11/1960, estado civil casado en primeras nupcias con Liliana Inés Zoppi, con domicilio en General Paz 341, Ciudad de Villa Dolores, el Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Yacanto, del municipio de San Javier-Yacanto, Pedanía San Javier, departamento San Javier, designado como LOTE 79 – MZ. 7: Mide y Linda: Al Sud en dos tramos, Lado 27-28: 59,81 ms., colindando con parcela 11, Pos. de Cándida Rosa Zarate de Elbao y parcela sin designación de Juan Martín Castellano; Lado 29-14: 65,91 ms., colindando Parcela sin designación de Norma Máxima Gonzalez; al Norte en tres tramos en igual rumbo, lado 18-19: 42,21 ms.- lado 19-20: 14,63 ms. y lado 20-21: 68,58 ms., colindando en estos tramos con calle Cura Gaucho; al Oeste, en cinco tramos, lado 14-15: 25,64 ms.; lado 15-16: 20,81 ms.: lado 16-17: 21,53 ms. y lado 17-18: 31,08 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre y lado 28-29 de 39,88ms. lindando con parcela sin designación de Norma Máxima González: al Este, en seis tramos, lado 21-22: 40,70ms.; lado 22-23: 21,64 ms., lado 23-24: 20,77 ms.: Lado 24-25: 20,69 ms.: Lado 25-26: 39,50 ms. y Lado 26-27: 2,90 ms., colindando en todos estos tramos con calle pública sin nombre. Encierra lo descripto una superficie de QUINCE MIL CIENTO SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (15.106,50. MS²).- Los ángulos internos poligonales son: Vértice 18: 92°03'; Vértice 19: 179°35'; Vértice 20: 179°56'; Vértice 21: 90°42'; Vértice 22: 179°20'; Vértice 23: 179°28'; Vértice

24: 180°32'; Vértice 25: 179°30'; Vértice 26: 175°10'; Vértice 27: 87°43'; Vértice 28: 98°46'; Vértice 29: 269°50'; Vértice 14: 89°12'; Vértice 15: 179°57'; Vértice 16: 179°26'; y Vértice 17: 178°50'. Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 29030146716/6 a nombre Miguel A. Castellano, y que según informe N° 2902 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.29) afecta parcialmente el resto del inmueble inscripto al dominio N° 16.401, F° 19.337, T° 78 del A° 1941 a nombre de Miguel Ángel Castellano; según Plano de Mensura Expte. N° 0033-080172/04, visado por la repartición mencionada con fecha 3/09/2004 (fs.04), y que dicho plano se rectificó POSTERIORMENTE en fecha 15/07/2013, (fs. 91) en el marco del mismo expte, no modificándose la afectación dominial. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de diciembre de 2006.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 929 de fecha 12/09/2016, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Eduardo Gustavo Celli, Mat. Prof. 6/121, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) exento de gastos art. 24 ley 9150 . Of. 30/07/2021

10 días - N° 327038 - s/c - 19/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Segunda Nominación, de la ciudad de Cosquín en autos Moyano Jose Rogelio - Expediente 2316712 – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" Cita y emplaza a los demandados Antonio Laudonia y Francisco Sicoli para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por

el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art. 786 del C.P.C.). Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Fdo: Dr. Mariano Juárez – Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Dr. Francisco Gustavo Martos - Juez de Primera Instancia.- INMUEBLE: Surge del Plano de Mensura confeccionado, por la Ingeniera Civil Ana E. Bustos, Matricula Profesional N° 2521, aprobado con fecha 07 de Abril de 2016, en Expediente N° 0579 – 004550/2016, por la Dirección de Catastro – Dirección Catastral Número Nueve – Cosquin, la descripción de los lotes objeto de la presente acción se pasa a detallar de la siguiente manera: UBICACIÓN Y DESIGNACION: DEPARTAMENTO: Punilla PEDANIA: San Antonio, LOCALIDAD: Valle Hermoso - (Villa Yacoana) BARRIO: Santa Teresa CALLE: calle Díaz Vélez s/n MANZANA OF.: 18 - LOTE OF.: 100 - NOMENCLATURA CATASTRAL: PROVINCIAL: Dpto. 23 ,Ped: 02, Pblo: 51, C: 20, S:03, M: 232, P: 100 - MUNICIPAL: D: 20, Z: 03, M :232,P: 100 - AFECTACIONES REGISTRALES: PARCELA: 25 – 26 – 27 – 28; MATRICULA: DOMINIO: N° 30.641 ; FOLIO N° 35045; TOMO N°

141 ;AÑO: 1949 ;TITULAR: LAUDONIA, ANTONIO y SICOLI, FRANCISCO -; NUMERO DE CUENTA DIRECCION GENERAL RENTAS :23 – 020104588 – 1 - ; DESIGNACION OFICIAL: Maz. 18 – lote 2142; Maz. 18 – lote 2143; Maz. 18 – lote 5688; Maz. 18 – lote 5687.- En el Anexo del Plano de Mensura para acompañar a juicio de usucapión, se describe el inmueble objeto de la presente acción de la manera que se detalla a continuación: Ubicado en Valle Hermoso - (Villa Yacoana), Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, designación provincial 23 – 02 – 51 – 20 - 03 – 232 – 009 baldío, número de cuenta 23 – 020104588 – 1, matrícula dominio 30641, folio 35045, año 1949, tomo 141; Desde el vértice A, donde se ha colocado un poste de madera, en dirección nor –este con un ángulo de 90° 00´ y una distancia de 45.00 m se determina el punto B,(poste de madera) lindando con parcela 008 de Moyano José Rogelio, desde allí con un ángulo de 90° 00´ en dirección sur –este y midiendo 50.00 m determino el punto C, coloco poste de madera, sobre calle Díaz Vélez, desde C con un ángulo de 90° 00´ y 30.00 m determino D sobre calle av. Argentina, coloco poste de madera. Desde D en dirección nor – oeste mido 30.00 m esta el punto E, dirección nor – oeste y desde allí con un ángulo 270° 00´ en dirección nor oeste todo sobre limite parcela 029 de Muchur Gastón determino el punto F, y desde allí en dirección norte mido 20.00 m cerrando el polígono A – B – C – D – E – F - , con una superficie de 1800.00 m2 y en estado baldío. Todo se encuentra cercado con alambre tejido.- Fdo.: Ing. Civ. Bustos Ana E. Mat. 2521"- Se transcribe informe producido por la Delegación Cosquin de la Dirección de Catastro, Nota N° DCDCO4 – 449133104 – 416 , Fecha Inicio: 08 de Agosto de 2016 : "COSQUIN, 10 DE AGOSTO DE 2016. REF.: NOTA N° DCDCO4 – 449133104 – 416.- EL DISTRITO CATASTRAL N° 9 DE LA DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA, ATENTO A LO SOLICITADO, Y CONFORME NUESTROS ANTECEDENTES A LA FECHA INFORMA QUE LA FRACCION DESIGNADA COMO LOTE 100, MZ. 18 – SUPERF. 1800,00 M2 – (EXPTE. N° 0579 – 004.550 / 2016 – MOYANO, JOSE ROGELIO – MENSURA DE POSESION – PLANO CONFECCIONADO PARA ACOMPAÑAR A

JUICIO DE USUCAPION - CON APROBACION TECNICA EN FECHA 07. 04. 2016 - UBICADA EN B° SANTA TERESA EN LA LOCALIDAD DE VALLE HERMOSO, PEDANIA SAN ANTONIO DEL DPTO. PUNILLA, AFECTA TOTALMENTE LA PROPIEDAD DE ANTONIO LAUDONIA, FRANCISCO SICOLI (D° 30.641, F° 35.045, T° 141, AÑO 1949), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 – 0.104.588 / 1 (PBLO.51 C.20 S.03 MZ.232 PARC. 009 - LTS.2142 – 2143 – 5687 – 5688 – SUPERF. 1800,00 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN PARAGUAY 3.709 DE CAPITAL FEDERAL; MIDE Y LINDA: DESCRPCION: - ANEXO A PLANO DE MENSURA DE POSESION SEGÚN RESOLUCION NORMATIVA N° 1 / 2015; COLINDANTES: PARC. 8: PROPIEDAD A NOMBRE DE JOSE ROGELIO MOYANO (D° 2.823, F° 3.753, AÑO 1980) , EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 – 0.938.964 / 4 (PBLO. 51 C.20 S.03 MZ. 232 PARC. 008 - MZ. 18, LT.2141 – SUPERF. 450,00 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN VALLE HERMOSO C.P. 5168 - PCIA. DE CORDOBA; PARC. 11: PROPIEDAD A NOMBRE DE GASTON MUCHUR (D° 243, F° 209 VTO., T° 1, AÑO 1916), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 – 1.534.460 / 1 (PBLO. 51 C.20 S.03 MZ. 232 PARC. 011 – LTS. 5685 – 5686 – SUPERF. 900,00 M2), SIN DOMICILIO TRIBUTARIO ; PARC. 13: PROPIEDAD A NOMBRE DE HECTOR MANUEL MONTENEGRO MUNARDT (MATRICULA 483.606), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.982.240 / 2 (PBLO. 51 C.20 S. 03 MZ. 232 PARC. 013 – MZ. 18 LT. 2106 - SUPERF. 450.00 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN ESTEBAN ECHEVERRIA 5.662 - GREGORIO DE LAFERRERE C.P. 1757 – PCIA. BUENOS AIRES ;PARC. 14: PROPIEDAD A NOMBRE DE HECTOR MANUEL MONTENEGRO MUNARDT (MATRICULA 483.605), EMPADRONADA EN LA CUENTA N° 2302 - 0.982.239 / 9 (PBLO. 51 C. 20 S. 03 MZ. 232 PARC. 014 - MZ.18, LT. 2105 – SUPERF. 450.00 M2), CON DOMICILIO TRIBUTARIO EN ESTEBAN ECHEVERRIA 5.662 - GREGORIO DE LAFERRERE C.P. 1757 – PCIA. BUENOS AIRES.- Se publicara conforme art. 783 ter del C. de P.C. – Ley 8904.."

10 días - N° 327050 - s/c - 06/09/2021 - BOE